

REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 135°

15ª Reunión - 10ª Sesión especial - 1º de noviembre de 2017

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Federico Pinedo**, y del señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**

Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia
ALPEROVICH, José Jorge
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel

MERA, Dalmacio Enrique
MIRKIN, Beatriz
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES, CON AVISO:

BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
FUENTES, Marcelo Jorge
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
MENEM, Carlos Saúl
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
PÉRSICO, Daniel Raúl
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ZAMORA, Gerardo

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo

SUMARIO

1. Decreto de convocatoria a sesión especial
2. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros
3. Apéndice¹
 - Convocatoria a sesión especial.
 - Asuntos entrados.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 31 del miércoles 1º de noviembre de 2017:*

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasamos a la sesión especial informativa del jefe de Gabinete de Ministros.

La sesión especial está abierta.

1. Decreto de convocatoria a sesión especial

Sr. Presidente (Pinedo).- Se incorporará al Diario de Sesiones el decreto de la Presidencia por el que se convoca a sesión informativa especial.²

2. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros

Sr. Presidente (Pinedo).- Se encuentra en antesala el señor jefe de Gabinete de Ministros, licenciado don Marcos Peña, con el objeto de brindar el informe prescripto por los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores.

Si hay asentimiento, por Secretaría se lo invitará a ingresar al recinto.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Hay asentimiento.

- *Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Marcos Peña.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprovecho el momento para pedir a los presidentes de bloque si nos pueden arrimar las listas de los senadores que quieren intervenir porque en Presidencia todavía no tenemos ningún pedido de los bloques.

Para el informe, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Marcos Peña.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Muchas gracias. Estoy contento de estar hoy acá.

Quería empezar expresando, ante todo, mis condolencias por el fallecimiento del gobernador Mario Das Neves. Hemos decretado dos días de duelo nacional. Ya hemos hablado ayer con su familia y le transmitimos nuestras condolencias, así como a todo el pueblo del Chubut. Queremos acompañarlos en este momento triste y que puedan avanzar en esta nueva etapa institucional que les toca de la mejor forma posible, como él hubiera deseado.

En segundo lugar, también quiero hacer un reconocimiento y dar las condolencias a las familias de los cinco fallecidos en Nueva York víctimas de un atentado terrorista, atentado que condenamos, al igual que lo hemos hecho siempre con el terrorismo en todas sus formas. Rechazo la violencia. Es una expresión clara, como Nación Argentina, el rechazo al terrorismo y la necesidad de que todos seamos parte de ese compromiso de rechazarlo en todo el mundo.

Hace diez días, más o menos, se celebraron elecciones en nuestro país. Ante todo, creo que lo más importante es destacar la absoluta normalidad en la que transcurrieron, la paz absoluta de los comicios, la ausencia de irregularidades y la

² Ver el Apéndice.

expresión de millones de argentinos votando cada uno por su expresión política en cada una de las provincias. Creo que eso es algo muy positivo para celebrar, habiéndose cumplido, hace muy poquitos días, treinta y cuatro años de nuestra primera elección democrática en el país, en este período democrático, por supuesto. También consideramos que fue muy valiosa y positiva la posibilidad de que hayamos podido tener unos comicios que se hayan podido resolver en un tiempo muy veloz, en tiempo récord.

Como segundo punto, con este respaldo al gobierno que sentimos –agradecemos a todos los argentinos por el apoyo y, como hemos expresado, también a aquellos que no nos han votado– queremos reafirmar nuestro compromiso de trabajar para todos los argentinos, independientemente de su postura política, en la búsqueda de la definición de acuerdos y consensos básicos, tales como fueron expresados por nuestro presidente, por Mauricio Macri, el día lunes. Quería referirme un poco en esta primera introducción a este mensaje que transmitió nuestro presidente y, a partir de allí, poder abrir las preguntas para profundizar aquellos puntos que, como siempre, los senadores y las senadoras consideren oportunos.

Como ustedes saben, el primer compromiso que planteó el presidente es la necesidad de ponernos de acuerdo en que el principal objetivo que tenemos que trabajar es en la reducción de la pobreza y la desigualdad en nuestro país: la búsqueda de lograr que todos los argentinos, nazcan donde nazcan, tengan igualdad de oportunidades y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida en libertad, en función de sus deseos, sus proyectos y sus aspiraciones.

Para lograr ese objetivo, que creemos que es un objetivo compartido por toda la dirigencia política, planteó la posibilidad de trabajar sobre tres ejes centrales a efectos de lograr esos consensos que nos permitan definir una hoja de ruta dentro de la cual estamos todos comprometidos y dentro de la cual podemos discutir los instrumentos, la implementación y las distintas cuestiones. El objetivo es que esos consensos básicos nos permitan no solo generar previsibilidad como país, sino también dar un sendero de previsibilidad a cada argentino en función de los valores y el camino de desarrollo.

Particularmente, creemos que esos tres ejes se circunscriben también a la necesidad de generar empleo formal de calidad –empleo formal para cada uno de los argentinos, nazca donde nazca–, pero entendiendo, como diagnóstico previo, que comprendemos que llevamos mucho tiempo inmersos en una lógica autocomplaciente a veces de nuestros fracasos, lamentándonos de lo que no pudimos lograr o de aquellas cosas que en el pasado nos dividieron, entendiendo, muchas veces, que tenemos una dificultad, como sociedad y como dirigencia especialmente, para poder construir ese sendero de futuro que va más allá de las distintas miradas políticas, a definir reglas de juego que, en las próximas décadas, nos permitan avanzar en ese sueño de una Argentina más justa e integrada. Entendiendo también que partimos de la convicción de que todos nuestros problemas tienen solución. No somos de la idea de que nuestros problemas vienen de afuera o de situaciones estructurales sin resolución en nuestro país. Creemos que nuestros problemas surgen necesariamente de nuestra propia incapacidad de resolverlos, pero esa es la buena noticia que nos empodera para ser la generación que se anime realmente a transformar y lograr esos resultados que podemos obtener.

Necesitamos para eso –así lo creemos–, primero, partir de ese diagnóstico compartido, pero después asumirnos todos como dirigentes que podemos aportar algo, que podemos ceder en algo en función de ese beneficio colectivo, entendiendo también que, en esa desigualdad y esta situación de pobreza en la que están muchos argentinos, a

todos no les ha tocado la misma suerte en el reparto y que la clase dirigente, en particular, se encuentra –nos encontramos– entre los más beneficiados en la Argentina. Allí, nuestra responsabilidad es doble para poder decir cómo logramos esa búsqueda de soluciones que nos generen una realidad más justa.

El espíritu del acuerdo y del consenso no es algo nuevo, es algo que vinimos haciendo durante estos dos años. Alcanzamos consensos federales entre la Nación y las provincias en temas como la educación, la modernización del Estado, el narcotráfico, la energía, la minería, la cultura; incluso, logrando acuerdos como el que se plasmó en el proyecto de ley de responsabilidad fiscal, firmado por veintidós gobiernos provinciales y que está aquí ya para su tratamiento. Pero también lo hemos logrado entre sindicatos, cámaras empresariales y provincias en los acuerdos sectoriales. El más reciente: hace muy poquitos días se firmó el acuerdo lácteo, que fue un paso muy importante para un sector que tenía enormes dificultades. De hecho, en este recinto veníamos hablando mucho sobre esas dificultades. Ya, hoy, tener un acuerdo que permita trazar un rumbo común entre todas las partes para el sector lácteo es algo muy positivo, pero que reproduce lo que ocurrió en temas como Vaca Muerta, producción automotriz, energías renovables –que también se firmó la semana pasada–, autopartes, etcétera.

Este espíritu de acuerdo, como les decía, volviendo a los ejes, nos lleva a plantear la mirada sobre tres grandes bloques conceptuales o temáticos: por un lado, la necesidad de avanzar sobre una mirada común sobre la responsabilidad fiscal, la inflación y los impuestos; en segundo término, el desarrollo del empleo y la producción y, en tercer lugar, la cuestión de la calidad institucional y el fortalecimiento de nuestra República.

Detallando un poco el resumen –no voy a repetir todo el discurso, pero sí por ahí marcar algunos puntos y desarrollarlos, de hecho –esto también remite a muchas conversaciones que hemos tenido en este recinto a lo largo de estos dos años–, existe la necesidad de acordar el dato básico de que tenemos que gastar dentro del espectro de lo que recaudamos y que el déficit fiscal es algo que –sea a nivel nacional, provincial o municipal– genera distorsiones que hipotecan nuestro futuro de distintas maneras o hipoteca nuestro presente, como puede ser a través de la inflación o los impuestos. Creemos que el equilibrio fiscal tiene que volver a ser una práctica de buen gobierno y que eso tiene que estar más allá de cualquier signo político. Tiene que ser una premisa básica para cualquiera que maneje los destinos de un gobierno nacional, provincial o municipal.

Entendemos también que para eso tenemos que lograr eliminar la inflación de la ecuación económica de nuestro país, eliminarla de una manera sustentable. Por eso, hemos elegido ese camino de gradualismo, de ir bajándola en el plazo de un período de gobierno, pero a partir de un acuerdo básico que no siempre existió en nuestra historia política económica respecto de la inflación. Es una herramienta nociva que no solo destruye la competencia y la transparencia, sino que también, justamente, profundiza la desigualdad y la pobreza, ya que a quienes más perjudica es a los sectores más vulnerables.

Además de esto, genera otro problema que creemos central como premisa, que es la necesidad de tener crédito en nuestra sociedad –crédito para lo productivo, para lo hipotecario, para lo personal– ya que el crédito, en un contexto de inflación baja, permite construir un horizonte de futuro para las familias y la comunidad en general de nuestro país. Permite la posibilidad de salir del cortoplacismo y poder acceder al mismo tiempo, aquellos que tienen menos recursos, a la posibilidad de construir una base de

capital que le permita tener sustentabilidad y tranquilidad.

Esto es imposible discutirlo si no enfocamos también el debate sobre los impuestos en nuestro país, un debate que muchas veces se ha dado desde la parcialidad y no desde la integralidad, no desde la concepción de entender que es el Estado el que se financia a partir del impuesto y que el impuesto es una base también de la ciudadanía en materia de obligaciones, de responsabilidades y también de derechos. Debemos entender que nuestra estructura tributaria refleja muchas injusticias, consolida esas desigualdades y, sobre todo, no está orientada –a nuestro entender– a promover la creación de empleo, sino que muchas veces se ha adoptado una mirada tributaria en función de la particularidad y no de la generalidad. El debate sobre impuestos se debe hacer de manera amplia, entendiendo la generalidad y, obviamente, atendiendo a la particularidad de cada uno de los sectores, de las regiones y de cada uno de los ciudadanos y de los sectores que en su lugar representan.

Nosotros creemos que, así como tenemos que celebrar una cultura del equilibrio fiscal y tenemos que acordar eliminar la inflación de nuestra ecuación económica, tenemos que lograr bajar nuestra carga impositiva y, al mismo tiempo que la bajamos, orientarla hacia la promoción de creación de empleo. De esa manera, promover el empleo formal que también permita ir rompiendo la secuencia de evasión fiscal que tenemos en nuestro país, que también es otra de las fuentes de desigualdad e injusticia con la que convivimos.

El ministro Dujovne ayer presentó una reforma tributaria que elimina distorsiones y permite avanzar hacia un sistema más equitativo, promoviendo la creación de empleo de calidad, fomentando la inversión y el desarrollo productivo. Tenemos claro –y seguramente lo hablaremos a lo largo del día– que la implementación de la reforma debe ser gradual, para asegurar la sustentabilidad fiscal y promover un marco de previsibilidad a la sociedad.

Hemos hablado con dirigentes de distintos lugares del país por la inquietud que pudo haber generado alguna de las propuestas. De hecho, las propuestas deben ser discutidas en el marco de un consenso y en el marco de un debate parlamentario porque pueden afectar a ciertas cuestiones regionales: tales los casos del azúcar, del vino o las particularidades de Tierra del Fuego. Con cada uno de los sectores hemos planteado la posibilidad de generar ámbitos de diálogo la semana próxima, antes de enviar el proyecto, donde busquemos poner sobre la mesa los números, poner sobre la mesa los objetivos y, en todo caso, trazar un camino de acuerdo, donde sea posible, y de resolución de diferencias donde las haya, entendiendo que no creemos en la lógica de la imposición, que no creemos en la lógica del no diálogo –lo que ha ocurrido muchas veces–, pero tampoco creemos que sea bueno dar estos debates sin una hoja de ruta, sin los números que podamos acordar, sin esa mirada de rumbo futuro y que, sobre todo, todas las discusiones las podemos dar a partir de ese espíritu que nos pidió también el presidente de que pensemos todos qué podemos aportar y no solamente cómo planteamos la discusión puntual de nuestro sector.

Claramente, creemos que no hay ningún sector económico argentino –repito, ningún sector económico argentino– que se vea perjudicado con esta propuesta de reforma impositiva. Creemos que el conjunto de las medidas, particularmente en lo que tiene que ver con los impuestos vinculados con la inversión y el trabajo, es algo que va a favorecer la creación de empleo, la inversión y el desarrollo en todos los rincones del país, pero, por supuesto, estamos abiertos a sentarnos a escuchar, a dialogar y a encontrar aquellas soluciones que sean las mejores para todos.

También creemos, como lo hemos planteado, que dar el debate del sistema previsional es importante, siguiendo el espíritu y el mandato de la ley de reparación histórica, para que la creación de la comisión, en el plazo de tres años, pueda elevar una propuesta, con el mayor grado de consenso posible, sobre lo que va a pasar con nuestro sistema previsional en el siglo XXI, entendiendo que en este mapa político, en esta realidad política –pero también en este tiempo político–, la búsqueda del mayor nivel de consenso posible es esencial al espíritu de nuestro gobierno para lograr que aquellas cosas que logramos transformar sean transformaciones sustentables y perdurables en el tiempo. El objetivo es que no sean, como nos ha pasado muchas veces, discusiones que se corrigen, se cambian o se modifican por unos pocos años y que después, nuevamente, entran en debate cíclicamente. Para eso necesitamos discutir y entender que el nuevo sistema previsional debe basarse en los principios que están en la ley y que crean esta comisión, pero también entendiendo que, desde nuestro punto de vista, hay iniquidades y situaciones que merecen discutirse.

Al igual que discutimos cualquier asunto, creemos que no debe haber temor o rechazo a sentarse a discutir estos temas. En todo caso, con la madurez de la confianza y del diálogo, todas las posturas se pueden escuchar y atender. Debemos pensar en construir a partir de esa mirada donde, seguramente, en muchos puntos siempre vamos a estar de acuerdo y, en otros, podemos tener diferencias, pero en lo que siempre debemos estar de acuerdo es en la necesidad de debatir los temas, porque cuando no se debaten los temas muchas veces se esconden injusticias, inequidades o situaciones que van alterándose con el correr del tiempo.

Un segundo eje central tiene que ver con la cuestión del tema del desarrollo, del empleo y de la producción. Entendemos, como les decía antes, que el mecanismo de diálogo sectorial es un camino central. Muchos de los problemas productivos de nuestro país tienen que ver con situaciones micro en las que no necesariamente son las mismas ni las realidades económicas ni las realidades sectoriales ni las realidades regionales ni las reglas de juego de cada uno de esos sectores, pero todavía hay mucho que hacer en ese sentido.

En primer lugar, no tenemos duda de que debemos estar de acuerdo en el consenso de que es el empleo formal el que va a generar las condiciones para salir de la pobreza en la Argentina. El Estado debe tener un rol activo –muy activo– en la visión estratégica, en la regulación, en la igualación de la cancha en muchas cosas, en el control, pero la generación de empleo en nuestro sistema económico pasa por la posibilidad de fomentar el emprendedurismo, fomentar la iniciativa privada y lograr que la inversión se vaya multiplicando a partir de esa competencia.

Al mismo tiempo, debemos entender que tenemos que ir resolviendo el nudo de nuestra integración inteligente al mundo, porque no podemos pensar que en un mundo globalizado podemos desarrollar la actividad económica aislándonos o cerrándonos –mental o realmente– de lo que pasa en otros lados. Si estamos de acuerdo con ese punto, a partir de allí, obviamente, podemos trabajar en el qué y en el cómo: en la discusión de cómo vamos logrando esa competitividad que le permita a nuestro sector productivo generar las condiciones para crecer, para desarrollarse e, incluso, para salir a invertir en el exterior, como ocurre con muchos países de la región que hoy ya no están discutiendo integración al mundo, sino generando inversión concreta en otros países. Eso que ocurre en pocos sectores, muy pocos sectores de nuestra economía, debemos aspirar a que sea un objetivo común de todos.

Obviamente, esto es imposible sin una estabilidad macroeconómica, sin un país que se normalice en su ecuación de desarrollo, algo que creemos que se ha logrado en estos dos años. Pero también es necesario seguir avanzando en reformas que, por un lado, nos permitan achicar la brecha entre la distancia de lo que somos y de lo que podemos ser, entre esa necesidad de resolver algunos problemas estructurales, como el de la pobreza, el trabajo informal y la desigualdad territorial, pero también, por supuesto, que nos permita prepararnos para este mundo en plena transformación, donde todos los paradigmas se están transformando en tiempo real. Entonces, la actitud nostálgica o cerrada de nuestra parte equivale a condenar a nuestras próximas generaciones a la exclusión y a la desigualdad.

Estamos trabajando –y probablemente en las próximas semanas tengamos noticias– en un marco de diálogo con las centrales sindicales, con la CGT, buscando consensos para estas medidas a efectos de que después podamos presentarlas aquí, en el Parlamento. Esas medidas tienen que ver con la vocación de que haya más trabajo en blanco, que haya un esquema de capacitación que fortalezca la capacidad de los trabajadores de acceder al empleo de calidad y, por supuesto, que haya reglas de juego que permitan también reducir la litigiosidad que hoy nuestro sistema genera y que, justamente, atenta contra la creación de nuevo empleo. En ese sentido, celebramos que en el día de hoy la provincia de Mendoza adhirió a la Ley de ART, convirtiéndose creo que en la cuarta o tercera provincia en hacerlo.

De igual manera, no me quiero olvidar de celebrar los pasos que dieron la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Córdoba y la provincia de Buenos Aires en relación con la baja de ingresos brutos, como un ejemplo concreto de que muchas discusiones se están dando. Esperamos que se den en todas las provincias, al igual que la adhesión a la Ley Pyme, a la ley SAS, a ley del emprendedor y a otras herramientas que fomenten y faciliten el emprendedurismo, y la iniciativa privada en cada provincia.

Asimismo, otro eje que para nosotros es central, considerando este siglo XXI, tiene que ver con la mejora del equilibrio entre el trabajo y la familia, la cuestión de muchos desarrollos que allí tienen que ver con las licencias y con la concepción de ese desequilibrio que creemos que se puede dar. Esto lo plantearemos también como un capítulo específico dentro de estas iniciativas.

Por supuesto que un capítulo central tiene que ver con el desarrollo de las economías regionales. Allí, creo que es muy importante resaltar, más allá de las cuestiones macroeconómicas, la posibilidad de graficar y visualizar, como hemos hablado en otras presentaciones, el avance muy fuerte que estamos haciendo en materia de infraestructura tanto en transporte, en energía, como en todo lo que tiene que ver con la infraestructura social. Me refiero, como decía antes, a la posibilidad de la reducción de la carga impositiva y a la mejora del acceso al crédito. Estas son algunas de las herramientas que nos permiten estructuralmente mejorar esa competitividad.

También está la discusión, que queremos seguir profundizando, sobre cómo lograr una integración económica mayor con el mundo. Hace poquito discutíamos esto en la Cámara de Diputados, cuando también se nos planteaba la cuestión del vino y su importación. Allí se daba una contradicción: por un lado, un sector que compite con un país como Chile, que tiene acceso a un arancel 18 por ciento más bajo que nuestros productores y, por el otro, el mismo sector da la discusión en cuanto a cómo cerrar la importación. Es decir, las dos cosas no las vamos a poder hacer; lo que tenemos que hacer es ver cómo mejorar estructuralmente y, en forma conjunta, la ecuación de los costos de nuestra economía sin que tenga que ver con los costos laborales o los salarios.

En este sentido, nosotros queremos sostener la defensa del salario real de los trabajadores argentinos. Lo que queremos es, entre todos, ir viendo –sea con esta cuestión estructural, la cuestión puntual o sectorial– la mejora que nos permita ser más competitivos.

Por último, un tema en el que también fue muy claro el presidente es la necesidad de fortalecer la defensa de la competencia. En ese sentido, aspiramos a que se pueda dar tratamiento lo más veloz posible en primer lugar en la Cámara de Diputados –creo que es la de origen– a la nueva ley de defensa de la competencia, para que entre todos también definamos una política de Estado contra la cartelización, la colusión de precios o cualquier práctica monopólica o anticompetitiva del sector privado.

Debemos ser claros en que esas cuestiones son las que terminan perjudicando al conjunto de los ciudadanos argentinos, al conjunto de los trabajadores también, y no debe ser excusa para nadie esa cuestión de los abusos.

El tercer eje del que les hablaba es la cuestión de la calidad institucional. Obviamente tiene que ver, centralmente, con la concepción en la que creemos de que todos tenemos que respetar y acordar, que es la concepción que plantea nuestra Constitución, ese diseño republicano en el cual nadie ostenta todo el poder, sino que, en el equilibrio institucional, vamos logrando realmente la defensa de los ciudadanos y de los derechos, entendiendo esa igualdad ante la ley.

Creemos que, en eso, un primer eje central tiene que ver con la modernización y la búsqueda de la transparencia del Estado, entendiendo que muchas veces detrás de consignas ideológicas se han sostenido cuestiones que no han sido en función de los ciudadanos, sino en función de ciertos privilegios. Entendiendo también que la falta de transparencia genera enormes problemas de vicios no solo de corrupción, sino también de ineficiencia, al igual que la falta de una cultura de medición y evaluación de la calidad de las políticas públicas, una evaluación que debe ser transparente, pública y que nos debe exigir a todos, en los tres niveles de gobierno, mostrar que cada peso de los impuestos de los ciudadanos lo invertimos de forma transparente y eficaz, para lograr los efectos de las políticas públicas que decimos diseñar.

Por supuesto, entendemos que el presupuesto es un primer paso central en ese sentido. Y, gracias al trabajo en conjunto, hoy hemos logrado que el presupuesto se cumpla y se respete en proporciones muy superiores al pasado, pero también es muy importante lograr que todos los gobiernos avancen en el programa de país digital, incorporando el expediente electrónico, sistemas de compra y contrataciones ágiles y transparentes, a lo que ya más de mil municipios han adherido y se han sumado, de todos los colores políticos.

También, avanzando en la política de gobierno abierto, que complementa la cuestión de la ley de acceso a la información pública, ya que una es una predisposición pasiva del Estado a la transparencia y también una vocación activa de poner toda la información *on line* para que haya un control cruzado y que entre ambas herramientas se logre realmente que no haya zonas oscuras del gasto público y de las políticas públicas en ningún lugar del país.

Creo que en eso también es absolutamente central sostener y trabajar juntos por mantener el estándar de libertad de expresión y de libertad de prensa. Entendemos también que es muy importante que se logre tener cada vez más una mirada federal sobre la discusión pública, que muchas veces termina muy concentrada en ciertos temas y no siempre se logra un debate más federal.

Creo que esta institución, esta casa, este Senado, por su mandato constitucional, genera una posibilidad enorme en ese sentido para que sigamos discutiendo y habilitando una discusión cada vez más federal en nuestro país, entendiendo que el federalismo no es solamente la agenda de cada provincia, sino también la agenda del conjunto, y en ese equilibrio poder ir logrando mejoras continuas.

Tenemos que avanzar, a nuestro entender –y hacemos un llamado en ese sentido a este Honorable Senado– en la discusión de la reforma política, que tiene media sanción; que al menos se pueda dar tratamiento y que se puedan expresar las posiciones, más allá de si hay necesidad de repensar o reevaluar las propuestas que se puedan dar, pero que no se evite el debate. Creemos que el peor debate es el que no se da, porque justamente nos aleja de la posibilidad de discutir transparentemente cada una de nuestras posturas, que seguro son respetables.

Por supuesto, en el avance de la independencia y fortalecimiento del Poder Judicial hay mucho para hacer. La propuesta de Justicia 2020 es un camino que hemos empezado a recorrer en estos dos años, pero creemos que tiene que ser un compromiso de todos los sectores del Estado. Hay que discutir para ver cómo darles estas herramientas y cómo exigir ese compromiso al Poder Judicial, a fin de que pueda trabajar en tiempo real, ya sea en las cuestiones que tienen que ver con la inseguridad o los derechos vulnerados de los ciudadanos, o en aquellas cuestiones institucionales o de corrupción.

Justamente, en defensa del principio de la inocencia de todos los ciudadanos ante la ley, creemos que los procesos eternos y largos atentan contra eso, porque no permiten el derecho de defensa y generan muchas veces la sensación de cuestión oscura o poco transparente. La posibilidad también de que se discuta y debata de forma transparente, como creo que es un avance con los juicios orales y otros mecanismos donde se agregue luz. Lo mismo, la discusión de flagrancia, que ya se está implementando, genera mucha ventaja para un Poder Judicial con más confianza y credibilidad.

En términos de algunas cuestiones prácticas y de agenda parlamentaria, ustedes saben, en materia de reforma tributaria aspiramos a que la otra semana ingrese el proyecto y que en estas dos semanas, además de la propuesta presentada por el ministro Dujovne, podamos escuchar todas las voces de la sociedad antes de que se dé el debate donde corresponde, que es aquí, en el Parlamento.

Quiero destacar también como un punto particular, ya que creo que es un espacio de consenso a celebrar, la iniciativa de gravar la renta financiera. Es un debate en el que la Argentina estaba morosa desde hacía mucho tiempo. La mayoría de los países ya tienen un impuesto a la renta financiera, pero nosotros no habíamos avanzado, más allá de los debates, las posturas y las distintas cuestiones.

Creemos que eso es un ejemplo de algo que debiera ser un parámetro para el debate de la reforma tributaria y de cualquier otra, que es ver qué están haciendo otros países similares al nuestro con estas cuestiones. No creer que tenemos que inventar la rueda, sino dar la posibilidad de decir: nuestros competidores, los países que son nuestros vecinos, los que miramos “aspiracionalmente” en términos de desarrollo, ¿cómo organizan estos temas? Y a partir de allí, poder usar esa referencia para, obviamente, marcar nuestra propia postura y nuestra particularidad.

En ese sentido creo que es algo a celebrar. Lo mismo, lo que se va a plantear pronto, a medida que se avance en el trabajo en consenso con la CGT, que tiene que ver con facilitar la formalización de empleados fuera del marco normativo.

Creo que el resto lo podemos ir detallando a medida que vayamos escuchando

las preguntas. Pero quiero terminar esta introducción simplemente reafirmando nuestro más profundo compromiso con liderar en esta etapa la búsqueda de esa agenda de consensos básicos que nos permitan realmente dar un quiebre histórico en esa incapacidad que hemos tenido como país a lo largo de décadas para tener ese rumbo compartido.

Lo hacemos con muchísima humildad, entendiendo que las victorias electorales no dan derechos, sino obligaciones; que más que nunca tenemos que aprender de todos los aciertos y errores o cosas que se podrían haber hecho mejor en nuestra historia, pero con absoluto compromiso en la construcción de una agenda de futuro. Absolutamente comprometidos con buscar una agenda de unidad que no divida, sino que busque celebrar los puntos en común.

Más allá de lo que ocurra en las campañas electorales, más allá de los debates que a veces vemos, estamos seguros de que estamos mucho más cerca de lo que muchas veces se piensa de lograr acuerdos en varios temas.

Estamos seguros de que nuestra sociedad es de paz, de trabajo; que se rebela ante esos fracasos –centralmente el de la pobreza– y que tiene mucho para dar, mucho entusiasmo, mucho emprendedurismo y mucha energía positiva para construir un futuro mejor entre todos.

De nuestra parte esperamos que en esta segunda etapa de nuestro gobierno el trabajo parlamentario pueda ser tan fructífero como lo fue en la primera, buscando esos consensos, esos acuerdos que se plasmen en leyes que no sean de corto plazo, sino que realmente marquen la agenda hacia el futuro.

Muchas gracias. Quedo abierto a las preguntas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Blas.

Sra. Blas.- Gracias, presidente; buenas tardes, señor ministro.

En primer lugar, quiero manifestarle que la presentación de los ejes del reformismo, según las palabras o la calificación dada el lunes en la presentación que realizó el presidente Macri, como representante de la provincia de Catamarca, la he sentido como una profundización de la incertidumbre que las provincias venimos sintiendo este último tiempo, con relación a la disminución de los fondos coparticipables.

Me preocupa y, en tal sentido, mi pregunta estaría orientada a indagar sobre si estas medidas verdaderamente impactarían en la situación financiera de las provincias por la disminución de fondos coparticipables. Y si esto fuese así, si se considerarían medidas compensatorias para reducir los efectos que la disminución produciría. Eso, por un lado.

También se ha generado una gran incertidumbre y desazón en términos generales, respecto de lo presentado por el presidente. En ese sentido, la movilidad jubilatoria y la estabilidad laboral de los trabajadores no sabemos si se verán afectadas por esta modernización del Estado. Y le hemos escuchado decir al presidente que se debe reducir drásticamente el gasto público.

Entonces, mi pregunta específica es si se tiene pensado reducir el empleo público. Y si esto fuese así, cómo se procedería, o con qué criterio, a la desvinculación de trabajadores.

En tercer lugar, una cuestión más específica que tiene que ver con el presupuesto 2018. En mi provincia venimos construyendo aproximadamente mil viviendas por año. En el presupuesto 2018 se asignan para Catamarca 334 millones de pesos, lo cual

alcanzaría para construir efectivamente 334 viviendas en razón de que el valor de la cotización por vivienda es de un millón de pesos cada una.

Mi pregunta específica es con qué criterio se asignan estos montos, que difieren significativa y sustancialmente de una provincia a otra. Nosotros hemos venido construyendo mil viviendas por año, en razón de la demanda y con miras a reducir el déficit habitacional. Consideramos que la diferencia es muy grande. Además, comparándonos con otras provincias, la verdad es que es muy poca la asignación de fondos. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senador Ojeda tiene la palabra.

Sr. Ojeda.- Buenas tardes, señor ministro.

En realidad, nosotros habíamos planteado hacer preguntas sobre el destino de la reserva de oro del Banco Central. También, habíamos preparado preguntas relacionadas con el tema del fideicomiso Austral, un fideicomiso que sirve para que los fueguinos vivan un poco mejor y que es un esfuerzo que hacen la Nación y la provincia para obras de infraestructura.

Teníamos varias preguntas en el tintero. Pero esto dejó de tener importancia a partir de los anuncios de ayer del ministro de Hacienda. Porque después de una reunión de los gobernadores con el presidente de la Nación, donde se habló de diálogo, de consensos...

- No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el senador Ojeda.

Sr. Ojeda.- ...Al otro día, a través de un anuncio del ministro de Hacienda nos enteramos de que condenan a Tierra del Fuego, con estas medidas, a un estallido de la administración, de la provincia toda.

Y es mentira –porque no es cierto– que se ha llamado a hablar sobre este tema y que hubo diálogo. Por algo ayer la gobernadora de Tierra del Fuego se puso a la cabeza del reclamo y le pedía al señor presidente una reunión para hablar sobre estos temas. Porque no hemos sido consultados. Y atrás de la gobernadora, se encolumnaron todas las fuerzas políticas de Tierra del Fuego: los intendentes, los diputados, los concejos deliberantes. Todos están sacando informes, están pidiendo explicaciones y sacando declaraciones. Porque es gravísimo que se le quiten los impuestos a las importaciones de productos electrónicos para Tierra del Fuego.

Usted habló de sueños. Bueno, le comento que los sueños hoy, en Tierra del Fuego, son pesadillas, señor ministro. Porque estamos muy preocupados. La eliminación de los impuestos internos a celulares y televisores, que tributan el 17 por ciento y pasarán al cero, implica que esos productos que se fabrican en Tierra del Fuego ya no tendrá sentido que lo hagan allí.

En 2015, en las fábricas trabajaban alrededor de 14 mil personas en puestos directos. Y en puestos de trabajo indirecto, 30 mil personas. Con esto, logramos que la cantidad de la población que dependía de esta actividad, fuera de más de 100 mil personas. Ahora, en la actualidad, hay 11 mil puestos de trabajo que tienen que ver con esta actividad fabril. Son 25 mil empleos, entre los directos e indirectos. Con la baja del impuesto interno, sucederían las siguientes cosas: se dejarían de fabricar los celulares, se dejarían de fabricar las TV y los *displays* y se dejarían de fabricar los aires acondicionados. Todas estas cuestiones implicarían la pérdida de alrededor de 9.600 puestos de trabajo directos y de 16 mil puestos de trabajo entre directos e indirectos. Y entre 50 mil y 60 mil personas estarán afectadas por estas medidas.

Ahora, nosotros le preguntamos: ¿cómo hacemos nosotros, con esta cantidad de gente fuera del sistema laboral, para no vernos afectados? La provincia no es viable. Los gobiernos municipales y los provinciales no se pueden hacer cargo de esto, más aun cuando por un acuerdo no podemos incrementar la cantidad de empleados públicos. Fue un acuerdo firmado por las provincias y el gobierno nacional.

Entonces, ¿qué tipo de actividad piensan promocionar en la isla para suplantar estos 16 mil puestos de trabajo? ¿Cómo van a suplantar el trabajo de docentes y de médicos, quienes también dependen indirectamente de estos trabajos?

Estas medidas tienen consecuencias directas e inmediatas como la pérdida del empleo, el incremento del riesgo de conflictos sociales y políticos, riesgos potenciales de juicios contra el Estado y, obviamente, la reducción de la recaudación provincial, lo cual aparejará una reducción del presupuesto que le tocará a la provincia de Tierra del Fuego en 2018. Y ante la posible sentencia adversa sobre el fondo del conurbano, ello implicaría que la provincia dejaría de percibir, entre recursos propios y coparticipables, 4.100 millones de pesos.

También se produciría una disminución de la inversión productiva en la isla y de la inversión privada en general por la baja de la población consecuente porque, obviamente, mucha gente que se fue por esos sueños que usted mencionaba a Tierra del Fuego se va a tener que volver con sus pesadillas a sus provincias, que son las provincias del Norte, justamente las más pobres. Hay muchos argentinos que han ido con sus sueños a Tierra del Fuego y hoy, con estas medidas, los ven truncados.

Por otro lado, enfrente, en Puerto Williams, tenemos una ciudad que está creciendo, donde está apostando la República de Chile a un crecimiento de tal manera que puedan tener ellos la ciudad más austral del mundo. ¿Y nosotros qué les vamos a mandar? La mano de obra desocupada de Tierra del Fuego, argentina, para que puedan cubrir los puestos de trabajo.

Las medidas que se toman están en franca contradicción con el espíritu de la reforma. Nosotros peleamos por la creación de este polo industrial. Generó muchísimas oportunidades laborales. Hubo una cantidad de gente impresionante que fue, desde los 80 en adelante, pero seguimos teniendo una densidad poblacional de 0,1 habitantes por kilómetro cuadrado, como gran parte de la Patagonia.

Por eso, desarmar la provincia, ¿qué sentido tiene? ¿Cuál es el plan estratégico del gobierno nacional para con nuestra provincia? A nosotros nos llevó décadas. Siempre estuvimos peleando por la 19.640, desde hace treinta años de democracia, con idas y venidas, marchas y contramarchas. Y desde ningún punto de vista vamos a permitir que, en cinco minutos, de golpe y porrazo, esto se venga abajo.

Entendemos que, para 2023, teníamos el vencimiento de la ley 19.640. Y teníamos el plazo para discutirlo. Sin embargo, nos encontramos con estos anuncios. Nosotros estamos dispuestos, como siempre lo estuvimos, al diálogo. Siempre, tanto los senadores como los gobernadores, en especial la gobernadora de Tierra del Fuego, hemos sido garantía de institucionalidad en estos dos años difíciles que se han transitado: ustedes, como gobierno nacional y, nosotros, como gobierno provincial.

Si nos llaman al diálogo, ahí vamos a estar. Pero no nos han llamado. Estamos a la espera. Señor ministro, sinceramente, esperamos que este diálogo se dé, que lo que se anuncia sea lo que se haga, porque realmente Tierra del Fuego está esperando cumplir con sus sueños. Nada más, ministro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes señor ministro.

La verdad –y lo voy a decir claramente, para que no haya malos entendidos ni diversas interpretaciones– es que ustedes le mintieron en la cara a la industria vitivinícola y le mintieron en la cara a los productores mendocinos vitivinícolas y a todos los productores vitivinícolas del país. No solamente negaron, hace tres meses, estar pensando en nuevos impuestos a la industria vitivinícola. Aquí están las notas del diario de la provincia de Mendoza, que se las voy a acercar por Secretaría. En ellas, funcionarios nacionales niegan rotundamente que estuvieran pensando en un nuevo gravamen –o un impuestazo, como le decimos nosotros– a los vinos y a los vinos espumantes. También, en campaña, les dijeron que iban a bajar los costos productivos para fortalecer a las economías regionales.

En base a esa declaración de sus socios políticos nacionales, el gobernador de Mendoza confrontó a la industria vitivinícola y a los sectores productivos vitivinícolas de la provincia de Mendoza, tratándolos de mentirosos y de infundir temor en la industria, con lo cual, indudablemente, también hicieron pasar de largo al propio gobernador de Mendoza.

Escuché atentamente lo que dijo acerca de las economías regionales, de las economías de las provincias –para decir mejor– y la verdad, señor ministro, es que esto no se trata solamente de competitividad, de tributos y de recaudación, sino también de tradición y cultura.

La Nación Argentina tiene una ley, que es la 26.870, que no solamente declara el vino bebida nacional, sino que le impone al gobierno nacional determinadas acciones positivas que debe realizar, de las cuales enumero solo tres para saber de qué estamos hablando.

Una es difundir las características culturales que implican la producción, elaboración y consumo del vino argentino y sus tradiciones. Otra es promover el desarrollo de las economías regionales a partir de acciones relacionadas con actividades de servicio, vinculadas al sector vitivinícola, como puede ser el turismo. Y otra es asegurar la presencia del vino argentino en eventos oficiales del cuerpo diplomático y consular.

Vale decir, entonces, que el vino, bebida nacional, es parte de la tradición y de la cultura de todos los argentinos y es una marca argentina en el mundo. Y con este impuestazo que ustedes presentaron ayer pasamos del vino, bebida nacional, cultura y tradición de los argentinos, marca en el mundo, a ser una bebida perjudicial para la salud de todos los argentinos.

Usted hablaba de la generación de empleo genuino y es claro que nadie puede estar en desacuerdo de ese deseo y, por eso, trabajamos todos los días todos los argentinos, entiendo yo. Usted sabrá que la industria vitivinícola es una gran generadora de trabajo, de mano de obra intensiva: más de 380 mil puestos de trabajo en casi todo el oeste argentino.

Otro dato, para que entienda el por qué no debemos equiparar el vino nacional con las bebidas gaseosas o la cerveza: el vino argentino es tres veces superior en cuanto al valor agregado, por eso esta mano de obra intensiva que nosotros tanto defendemos.

Según diversos estudios del mercado vitivinícola, el uno por ciento que aumente el precio del vino argentino significa que se reduzca la demanda en un 0,43 por ciento. ¿Sabe lo que significa eso en mano de obra? Que si se cae un punto de la demanda en el vino argentino, cien productores se quedan afuera del sistema. Cien productores se quedan afuera del sistema.

Entonces, mi pregunta, señor ministro, es muy clara, muy concisa y muy simple. Lo que yo le quiero preguntar es si ustedes están dispuestos a dar marcha atrás con el impuestazo que tienen previsto para los vinos y los vinos espumantes de la República Argentina y mantener la palabra empeñada de hace tres meses con la industria.

Muchas gracias, señor ministro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

El senador Godoy tiene la palabra.

Sr. Godoy.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Sí, la verdad es que voy a tratar de no ser redundante. Pero, obviamente, como quien me antecedió en el uso de la palabra es de la provincia de Mendoza y yo soy de la provincia de San Juan, advertimos la misma dificultad.

Es cierto que el lunes se hicieron grandes enunciados que muchos de los argentinos seguramente comparten. No quiero entrar a hacer apreciaciones sobre las reformas que van a venir, porque seguramente se van a discutir ya con leyes concretas aquí en el Senado y en Diputados. Sin embargo, después del anuncio de ayer del ministro, obviamente, como sanjuanino, me preocupa mucho este tema porque son ciertos los datos que plantea la senadora por Mendoza.

La provincia de San Juan es tradicional e históricamente una provincia vitivinícola, una provincia que tiene industria y que tiene una cantidad importante de viñedos. Y hemos logrado ser competitivos, tanto San Juan como Mendoza. Nadie puede desconocer que es una industria que se ha logrado posicionar y tiene reconocimiento a nivel internacional. Se han incrementado las exportaciones en los últimos doce o quince años porque la industria y la actividad vitivinícolas se pudieron reconvertir, se pudieron diversificar. Pudimos incorporar bienes de capital, pudimos incorporar tecnología y hoy nuestros vinos están a la altura de los mejores vinos del mundo. Tenemos una excelente calidad.

Pero también es cierto, como decía recién, que agrega valor. Nuestra economía y nuestra agricultura son distintas a la agricultura de acá, de la Pampa Húmeda, donde hay muy poca mano de obra. Nuestra mano de obra es intensiva porque sigue siendo un trabajo que se hace viña por viña y todavía no se ha alcanzado la mecanización. Por eso, hay mucho trabajo, mucha mano de obra y muchos sanjuaninos y cuyanos viven de la actividad vitivinícola.

Entonces, uno siente que para una industria que progresó, que se modernizó esto implica un castigo. Un castigo a una industria y, en definitiva, a nuestra provincia, a San Juan, porque esto afectará directamente a toda la cadena de valor.

Pero, ciertamente, los más perjudicados en la cadena de valor son los productores, las dos puntas de la cadena de valor: el productor y, en definitiva, el consumidor. Porque los costos se los van a transferir al productor y quien se va a ver afectado es el obrero de viña.

Por eso, me parece que es importante que haya definiciones concretas, prontas, porque si se habla de consensos y de diálogo, se tiene que conversar con los gobernadores, con los distintos sectores que están en la actividad vitivinícola, porque es una industria que, en el caso de San Juan, es representativa. Es representativa. Son provincias pequeñas, como la nuestra, que tiene un Estado que hoy está equilibrado financieramente, que cumple con sus responsabilidades y obligaciones. No ha parado la obra pública, pero necesita la actividad en el sector privado, que la tenemos con la minería y la tenemos, fundamentalmente, con esta industria que tiene muchos años.

Entonces, hoy hay mucha preocupación por parte del sector productivo, tanto en la provincia de San Juan como en la de Mendoza y, seguramente, como en La Rioja y Salta. Por eso es bueno que esto se vuelva a discutir, que se vuelva a hablar y que se encuentre una solución pronta. Además, porque tiene que ver con la concepción que uno puede tener de un país. Todos, en definitiva, podemos querer un país mejor. Unos irán por un camino y otros irán por otro camino. Pero si uno escucha, por un lado, a quien vive en Tierra del Fuego, que ha sido una provincia cuya intención es poblar esa zona, poder generar progreso y mejores salarios para su gente, tuvo un desarrollo industrial que tiene que ver, seguramente, con el país que siempre soñamos: un país desarrollado, un país industrial, que pueda compatibilizarse también con un país que potencie sus economías regionales.

Entonces, nosotros hemos escuchado a la senadora por Mendoza, hemos escuchado al senador por Tierra del Fuego y advertimos que no hay claridad sobre cuál es el rumbo a seguir. Uno piensa: ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a tener un país industrial? ¿Vamos a tener un país que fortalezca el mercado interno? ¿Un país que fortalezca las exportaciones? Me parece que estas son las cosas que también hay que clarificar y, seguramente, serán motivo de debate cuando envíen las leyes en las que se va a discutir la cuestión previsional, la cuestión laboral y, obviamente, la reforma impositiva.

Lo que les pedimos es que si decimos que estamos proclives al diálogo, que el diálogo ciertamente se cumpla y, en el caso del vino, puedan conversar con todos los sectores para revertir la situación que actualmente se vislumbra no como la mejor para la zona cuyana. Nada más.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador Godoy.

Senador Perotti: tiene la palabra.

Sr. Perotti.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. En las respuestas que obtengo, particularmente, respecto de las rutas nacionales y de las partidas de algunos tramos, se hace mención a que están incluidas en el proyecto de participación público-privada. Yendo a los apartados en el presupuesto, hay cifras pequeñas. ¿Cómo va a funcionar esto para tener la claridad de que esos tramos puedan ser ejecutados?

Por un error de observación en el momento de hacer las preguntas con respecto a la ruta nacional 11, está incluido solamente un tramo de mejora con respecto a ruta segura –de San Justo hacia Reconquista–, pero, a diferencia del presupuesto del año anterior, no figura el tramo Santa Fe-San Justo, que estaba presupuestado como autopista. Por eso, quisiera una ampliación de estos temas específicos y puntuales, que puede ser ahora o de la misma manera en la que nos lo hicieron llegar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador Perotti.

Senador Mayans: tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Presidente: gracias.

Simplemente, quería decirle al jefe de Gabinete que nosotros somos una de las provincias que no transferimos la caja. En la última auditoría que hizo la ANSES se fijó como monto, para la caja de previsión de Formosa, 638.265.722 pesos, de los cuales faltan todavía 291.365.722 pesos para poder cumplir con la meta que tiene nuestra caja previsional en la provincia. Entonces, lo que le solicito al jefe de Gabinete es si se le puede dar cumplimiento, por lo menos por parte de la ANSES, a la remisión de lo que falta para que podamos cumplir con ese tema.

Respecto de las viviendas del IPV, tuvimos inconvenientes este año por distintas

razones. El precio de la vivienda se fue para arriba. Estamos casi en 1.000 dólares el metro cuadrado. Ni en Nueva York hay ese tipo de casas, ministro. De verdad le digo. Este es el precio más caro. Acá van a importar casas chinas por 600 dólares el metro cuadrado. Bueno, importemos de Paraguay, que es nuestro socio del Mercosur y las tiene a 300 dólares el metro cuadrado. Va a salir más barato importar desde Paraguay.

Yo fui a ver las casas de 300 dólares el metro cuadrado. Son flor de casas. Acá estamos hablando de casas de 1.000 dólares el metro cuadrado. Yo conozco un poco ese tema. Con ese precio, ¡hasta porcelanato deberían tener! Ahora, son viviendas económicas, con aberturas de lata, a 1.000 dólares el metro cuadrado. Creo que se les fue la mano a los empresarios.

El precio nuestro era de 500 dólares, que también era caro. Si se realiza el cómputo métrico –porque yo sé que ustedes de buena fe quieren precios buenos–, seguramente se va a poder hacer un mejor nivel de precio de las casas. Creo que 1.000 dólares el metro cuadrado es un afano directamente, es de imposible cumplimiento.

Nosotros perdimos muchas fuentes de trabajo por el tema de las casas, porque por cualquier motivo no pudimos llegar a completar los planes y nos quedó mucha gente sin trabajo. No obstante eso, nos acompañaron en las últimas elecciones. No sabemos hasta cuándo, pero por ahora nos están acompañando, gracias a Dios.

Por otro lado, como senador de la Nación, le expreso mi preocupación por el tema del Banco Central, que tiene unas LEBAC que son pagarés y que están en un billón. Más de 50.000 millones de dólares que, como estaban esperando la reactivación del segundo semestre, emitieron y después no se reactivó, emitieron y no se reactivó, emitieron y no se reactivó. Así, esperando la carroza, llegamos a un billón en LEBAC, que están al 28 por ciento. Está descontrolada la tasa del Banco Central.

Creo que alguien tiene que hacer algo en el Banco Central, ministro, porque realmente eso está absolutamente descontrolado. El Banco Central ya no fija la tasa; la tasa la fijan los tenedores de las LEBAC y están pagando 1.000 millones de dólares por mes de intereses. Entonces, obviamente, eso va a ir creciendo.

La otra vez, el presidente del Banco Central dijo acá, como una idea, que iban a hacer un SWAP y le iban a meter la deuda del país. ¡Una idea brillante que tuvo! O sea, nos encajan todas las impericias que tiene el Banco Central. Pago de tasas de 38 por ciento el año pasado –estas tasas son 28 por ciento–, 12.000 millones el año pasado, 27.000 millones de transferencia del sector público al sector financiero. Eso, en el Banco Central. Alguien tiene que hacer algo con eso porque eso es impagable. Mucha gente no entiende este tema, pero es gravísimo lo del Banco Central. Es gravísimo.

En su momento, cuando vino en 2001 el Banco Central, que fue mandado Pignanelli, que es de nuestro color político, nosotros le retiramos el acompañamiento por la planificación que hizo el Banco Central, que lo único que ve son números, porque no ve la gente. No podemos estar pagando 1.000 millones de dólares por mes de intereses y tratando de ver cómo hacer para componer la otra parte del presupuesto.

La otra preocupación es el tema de la deuda pública. En nueve meses, 72.000 millones de dólares. Otra preocupación que tenemos.

La otra preocupación es la siguiente. El último fin de semana, por mi provincia pasaron 10.000 autos que fueron a Paraguay a comprar cosas. En nuestra balanza comercial este año vamos a tener todos los récords, porque tenemos 5.200 millones de saldo negativo.

Deuda pública creciendo, déficit acercándose al 7 u 8 por ciento, Banco Central con LEBAC descontroladas. No hay plan económico que aguante con esto, ministro. Se

lo digo de todo corazón. No hay Argentina que aguante. Ahora van a pasar al 70 por ciento. Tienen que reconocer que nosotros les dejamos un margen de deuda muy bajo: 39 por ciento del PBI. Por eso están pudiendo tener en este momento crédito a nivel de tasas y cediendo por todos lados. Hasta las provincias, que lamentablemente tienen problemas con su presupuesto, se han endeudado en dólares y este es un componente que, como argentinos, nos preocupa a todos nosotros porque no va a alcanzar ni resistir ningún plan económico; va a resistir hasta que, como dijo el presidente, se tape el tema de la deuda y digan que no o pase algún *shock* a nivel internacional.

Fíjense que hoy lo más barato que hay en el mundo es la plata, el dinero. El Banco Central de Estados Unidos, 0,5. Y en algunos casos, donde tienen bancos centrales que son por zonas, tienen cero de tasa. ¡Cero de tasa! Porque, después de la crisis de 2008, lo que estaban buscando es la inversión y la producción, pero con un Banco Central como el nuestro, que es único en el mundo, 28 por ciento. ¿En pesos? ¿Las LEBAC son en pesos? No, son en dólares, porque el dólar está planchado desde hace rato.

Hay que tener en cuenta el tema de las provincias que somos fronterizas, porque la comercialización se nos vino abajo. Hay una diferencia de precios que es terrible con el otro lado: van a comprar, no sé, hasta cartucheras para la escuela. Entonces, debemos buscar la forma de tener, aunque sea, alguna política diferenciada o contemplar también dentro del programa el tema de las provincias que son limítrofes, para ver qué vuelta le podemos dar. Porque el comercio, realmente, está sufriendo un revés muy fuerte, al igual que la presencia turística que antes teníamos. Eso terminó: antes los hoteles nuestros estaban llenos y ahora están llenos los hoteles paraguayos, que si bien no quiero hacer propaganda acá, tienen buenas ofertas. Obviamente, la gente va. Y estas son las preocupaciones que nosotros tenemos.

Hay cosas que hicieron bien, debo reconocerlo. Hay cosas que hicieron bien, por ejemplo, la inversión en el tema de rutas, el tramo de la autopista que está en la primera etapa, perfecto, y se sigue trabajando. Pero en temas centrales, como la cuestión de la vivienda, algo hay que hacer.

Le recomiendo una cosa, ministro: llamen a un profesional, si quieren les acerco a un profesional que les diga cuánto es el cómputo métrico de una vivienda y cómo hace esta gente para llegar a 1.000 dólares el metro cuadrado. Hay pavimentos que están haciendo a 150 mil dólares el metro cuadrado; van a querer venir todos los de Nueva York a hacer pavimentos acá; 30 mil o 40 mil está afuera y acá hacen por 100 mil dólares la cuadra de pavimento. En eso coincido con usted: es el mejor presupuesto. Sí, va a ser más grande todavía. Porque, en cualquier momento, el que le está haciendo los precios –evidentemente, son empresarios, porque no creo que les paguen más a los empleados– está aumentando todo el esquema, pero al empleado nada. El capital, trabajo aparte.

Le recomiendo para esta etapa: fíjese el Banco Central, fíjese el tema de la deuda, intereses, comisiones. En nuestro gobierno nosotros tuvimos la suerte de que a nosotros no nos prestaba plata nadie porque estábamos en *default* y cuando negociamos la deuda lo hicimos con una quita del 70 por ciento. Nosotros sacamos 70 mil millones de dólares como quita de deuda. Por supuesto que después, cuando se votó la salida del *default*, cambió todo. Este es un festival de préstamos y hay provincias que ya prestaron para pagar sus gastos corrientes y que ahora no saben cómo hacer. Yo veía que lo miraban al presidente, con cara de asustados, diciéndole: “se terminó, muchachos”. Bueno, llegaron las elecciones y, como decía el Martín Fierro, “no hay tiempo que no se

acabe ni tiento que no se corte”. Hay una funeraria en Paraguay que se llama Quintana, que dice: “Tarde o temprano Quintana será tu sastre”. Así que hay que tener cuidado con eso, con las medidas que uno toma porque, si no, vamos camino a lo de Quintana. ¿Me entiende?

Gracias, señor ministro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador Mayans.

Tiene la palabra la senadora María Teresa González.

Sra. González (M. T. M.).- Buenas tardes, señor jefe de Gabinete.

En una de las preguntas que le había remitido, específicamente la pregunta 422, hacía un análisis del presupuesto de la provincia de Formosa sobre la disminución en unos 773 millones y, básicamente, la pregunta –digamos, repregunta, porque ya se lo he preguntado en sesiones anteriores– es la siguiente: nosotros tenemos obras de infraestructura básica, como ya lo comenté en su momento, que estaban incluidas en presupuestos anteriores. Me refiero al ramal C-25 –al puerto, no de cargas– y también al acueducto de la provincia de Formosa. Para ser más específica, en el presupuesto anterior, el acueducto de Formosa, 1.400 millones de pesos y el ramal C-25, Ferrocarril Belgrano Cargas, 100 millones de pesos. Las dos eliminadas del presupuesto 2018. Independientemente de esto, me gustaría hacer hincapié, precisamente, en los desequilibrios regionales y, por sobre todas las cosas, en la interrelación que tienen estos desequilibrios con nuestras economías regionales, donde el ramal C-25 y el acueducto juegan un papel fundamental, básico.

Hago nuevamente hincapié en estas dos obras, así como también en la fuerte disminución presupuestaria que se ha tenido respecto de la infraestructura social. Me estoy refiriendo a jardines de infantes, a escuelas primarias, a escuelas secundarias y a centros de salud y hospitales. Es decir que, básicamente, la disminución presupuestaria se encuentra directamente relacionada con la infraestructura social, en donde también, como ya lo comentó el senador Mayans, están incluidas las viviendas, ya que nosotros en el presupuesto de 2017 teníamos presupuestadas más de 10 mil viviendas y, sin embargo, en este momento la disminución ha sido realmente asombrosa.

Por lo tanto, ratifico mi pedido y la apertura del gobierno de la provincia de Formosa para el diálogo correspondiente, ya que, absolutamente, tanto el acueducto como las escuelas, los hospitales y los centros de salud, incluso también las viviendas, tienen proyecto ejecutivo realizado, cómputo y presupuesto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Nancy González.

Sra. González (N. S.).- Gracias, señor presidente.

Señor ministro: esta semana se ha publicado en el Boletín Oficial la aprobación del Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo LGBT por parte del Ministerio de Seguridad. En este marco, quisiera preguntarle: ¿cuál fue el criterio por el cual se decidió su aprobación y por qué la comunidad LGBT sería una población diferente del resto de la ciudadanía?

Asimismo, si usted no considera a este protocolo discriminatorio y peligroso, ya que alienta a las fuerzas de seguridad a que ejerzan acciones en forma específica sobre esta población por el simple hecho de pertenecer a ella. Entonces, ¿cuál será el criterio que utilizarán los efectivos policiales para identificar a este grupo? ¿Su simple sentido común en materia de discriminación?

También le quería preguntar por qué no se respeta el protocolo de nuestra ley de identidad de género, respetando y reconociendo las identidades diversas, y cuál fue el criterio, en el anexo III de dicho protocolo, para utilizar a una efectiva de género femenino para las requisas de la población LGTB. ¿No le parece que es un desconocimiento muy importante hacia esta población?

Luego le quería preguntar sobre la respuesta que me brindó a la pregunta 439. Le pedí que me describa y acompañe copias de las denuncias de manipulación de los listados de beneficiarios de viviendas por ser reparadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, como consecuencia del último temporal climatológico. Usted me contestó, teniendo en cuenta lo que me dice, que lo que hay son inconsistencias. Yo le pregunto, si solamente hay inconsistencias, ¿no le parece que por parte del gobierno debería pedirle disculpas a la comunidad de Comodoro Rivadavia por las acusaciones infundadas que expresaron públicamente en su momento?

Eran las dos preguntas que le quería realizar. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais. – Gracias, presidente.

Señor jefe de Gabinete: realmente estamos analizando, con el escaso tiempo que tenemos de antelación al informe que usted ha elaborado en función de las preguntas – muchas de las cuales no han sido respondidas en su totalidad y otras parcialmente– que se vienen reiterando de pedidos de informes anteriores, en especial mi preocupación con el rol de los funcionarios públicos a cargo de organismos del Estado, que tenían empleados regidos por la Ley de Contrato de Trabajo y que procedieron a su despido, fundamentalmente, a comienzos del año 2016 y, en algunos casos, que han proseguido hasta el presente. Se trata de organismos que incluso han incrementado la planta de personal, es decir, que no la han achicado. Y no puedo obtener información sobre si tales despidos obedecieron a una razón de estricta racionalización del empleo público – que sería justificable– o si medió el peor de los vicios que puede contener, que es la arbitrariedad. Recién hemos obtenido la información respecto de un organismo, la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Usted lo adjuntó y espero que en el próximo informe o cuando lo tenga, si fuera pertinente antes, podamos obtener la respuesta total. Estamos realmente muy preocupados. Yo se lo quiero expresar como primera observación.

Verificamos que en muchos de los casos en que existió extinción de la relación laboral, porque se vinculaban por la Ley de Contrato de Trabajo, no se ha invocado que fueran despidos arbitrarios y se ha puesto lo que se denomina en derecho una justa causa, sino que se le ha puesto “pérdida de confianza”. Como usted sabrá, la Ley de Contrato de Trabajo no establece en sí misma como justa causa la pérdida de confianza, sino que la pérdida de confianza es el resultado de lo que denominamos la injuria laboral, es decir, de incumplimientos del trabajador que hacen que ya el empleador –en este caso, el funcionario a cargo del organismo– entienda que no tiene más confianza para dejarlo permanecer en el puesto de trabajo por los incumplimientos que objetivamente tiene acreditados.

Ahora bien, acá viene la cuestión en la que yo le pido que usted ponga el ojo. Le está poniendo el ojo el Congreso y yo creo que va a tener que actuar oportunamente la Oficina Anticorrupción y, eventualmente, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Cuando hay pérdida de confianza, aparecen al lado indemnizaciones importantes, en algunos casos de más de 2 millones de pesos, a trabajadores que habían

ingresado al organismo público en 1998, por ejemplo, en 2001, en 2004, es decir que pasaron varias administraciones. Si hay pérdida de confianza, queda claro que hubo incumplimientos a las obligaciones del trabajador. Este lo podrá discutir en los tribunales, es su derecho, es una garantía constitucional el acceso a la Justicia. Ahí no hay ningún demérito y eso no es industria del juicio, sino reclamar lo que es legítimo.

Ahora, si aparece el pago de la indemnización, como acá se me informa, muy probablemente haya incurrido en un grave error reiterado el funcionamiento que ha elevado el informe a usted para que me lo remita y no haya existido tal pérdida de confianza y sí un despido arbitrario. Y si ese despido arbitrario, que costó muchísimo dinero al Estado –a toda la sociedad, a todos los argentinos–, después fue reemplazado y tal vez esa pérdida de confianza encubrió el despido de un trabajador por su condición política, que sería altamente descalificable, porque sería discriminatorio, estaríamos ante un problema de gravedad institucional que no se condice con el discurso público del presidente de la Nación ni con el suyo a la hora de justificar esta suerte de racionalización del empleo público.

En estos términos, le pido que apliquemos mayor premura a la información. No puede ser que se demore diez veces el plazo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública. Porque tenemos plazos perentorios. Además, si todos somos esclavos de la ley, el que debe ser más esclavo y el más estricto cumplidor es el propio Estado y el propio funcionario público requerido y debe producir con mayor prontitud lo que le estamos requiriendo, porque, además, es un instrumento necesario para el debido control parlamentario. Porque ese es nuestro rol: no solo hacer la ley, sino controlarla.

En otro marco, cuando reclamé en los términos de la ley 24.241 el informe que debió ser incorporado al presupuesto de la Nación, conforme lo regula el artículo 190, usted me detalló que la mayoría de los datos que debieron estar allí obran colgados en la página web. Si bien la ley no manda que se cuelguen en la página web para que tenga acceso la población, sino que se deben acompañar, esto lo podríamos considerar suplido. Lo que no aparece remitido ni confeccionado es el punto central y más importante y que, tal vez, sea necesario para el Congreso de la Nación a la hora de analizar el presupuesto y, fundamentalmente, al momento de hacer anuncios de próximas reformas del sistema previsional.

El artículo 190 *in fine* de la ley 24.241 dice que en ese informe que no fue remitido, pero que tiene que ser confeccionado anualmente y girado junto con el presupuesto, vale decir, el 15 septiembre de cada año, deben incluirse las proyecciones financieras del SIPA –Sistema Previsional Argentino– por, al menos, los próximos cinco ejercicios. Esto es muy importante que sea elaborado, por supuesto, por la autoridad económica, por la autoridad responsable de la ANSES, controlado por el propio Poder Ejecutivo y también por el Congreso de la Nación, porque, además, será necesario para votar el presupuesto este año y, principalmente, por el diagnóstico que estamos conociendo a través de los medios de comunicación y por la eventual necesidad de hacer importantes cambios, los cuales no se podrán fundamentar si no tenemos verdaderamente hecho y elaborado el estudio que manda la ley.

Por eso, como somos esclavos de la ley, lo que estoy pidiendo es que en ambos casos le imprimamos celeridad y que los funcionarios responsables de las áreas a las que compete elaborar las respuestas se ajusten al menos a un tiempo razonable, ya que ha sido largamente superado el fijado por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- En primer lugar, me he propuesto, como legisladora de la provincia de

Santa Fe, manifestar en cada oportunidad que tuviera la necesidad de que la Nación arribe a un acuerdo con la provincia por la deuda que se mantiene en virtud de la detracción del 15 por ciento que se realizaba en función de la ANSES. Usted me ha contestado la pregunta. Está judicializada hoy la situación. Hay un reclamo de la provincia frente a la Justicia. Pero, no obstante esto, me parece que es importante intentar arribar a un acuerdo.

Hemos acompañado, pese a no formar parte del mismo signo político que el gobernador de la provincia de Santa Fe, este pedido y esta elevación que hace el gobierno de la provincia de Santa Fe frente al gobierno nacional en cuanto a determinar la deuda, tal como lo manifestaba la Corte en el fallo que dictó en 2015, precisamente en noviembre, del cual van a cumplirse ya dos años. Por lo tanto, pedimos que se pueda arribar a un acuerdo.

Nosotros entendemos que hay una instancia de diálogo que se puede abrir en el marco, incluso, de la Justicia y que es necesario llevar adelante múltiples obras que aún demanda la provincia de Santa Fe, que tiene múltiples asimetrías que corregir todavía. En ese sentido, entendemos que sería muy importante para las arcas provinciales poder contar con estos 51 mil millones de pesos que aproximadamente se le adeudan, teniendo en cuenta, también, que la provincia de Santa Fe ha tenido una actitud condescendiente, en el sentido de sentarse a dialogar con la Nación para poder establecer el financiamiento del pago y la forma concreta de pago de esta deuda.

Dicho esto, quiero manifestarle que en la última oportunidad en que usted estuvo aquí hice un reclamo por el tema de un acuerdo que necesitábamos que se llevara adelante con el PAMI, concretamente con la UGL N° 9 de Rosario, para el sur de la provincia de Santa Fe. Y, nobleza obliga, debo decir que se acaba de suscribir un convenio que nosotros realmente lo recibimos con mucho agrado, porque se le trae alivio a un sector de alrededor de 9 mil afiliados al PAMI del sur de la provincia de Santa Fe que, a raíz, justamente, del cambio del sistema prestacional al sistema per cápita, habían quedado por una rescisión contractual fuera de la cobertura, tanto del nivel 1 como del nivel 2 y del nivel 3. Hoy, con este convenio, se les restituye el nivel 2 y el 3, pero seguimos esperando una solución respecto del nivel 1. Porque usted, concretamente en la respuesta 778, me manifiesta que se va a llegar a un acuerdo a través del SAMCO local, mediante el hospital público.

Quiero manifestárselo, porque sé que usted lo va a hacer y podrá hacerle llegar también al licenciado Cassinotti esta inquietud. Él nos recibió en su oportunidad. Yo asistí acompañada por presidentes comunales e intendentes de la provincia de Santa Fe. La verdad es que nosotros entendemos que, a través del hospital público, no se va a poder arribar a la atención completa del primer nivel, porque el hospital no cuenta con todas las especialidades que requieren los adultos mayores, razón por la cual le pido que se pueda rever también esta situación, a los fines de poder llegar a una solución integral del problema.

El paso que se ha dado es muy importante y quiero manifestarlo porque, de lo contrario, es como que siempre lo que estamos manifestando es lo que falta y no manifestamos nada respecto de lo que sí se va avanzando. Pero la verdad es que todavía nos queda esta cuestión pendiente y es mi obligación manifestarla. Además, soy del sur de la provincia de Santa Fe y tengo contacto directo con los jubilados autoconvocados, con los centros de jubilados, con los presidentes comunales e intendentes, quienes están haciendo este reclamo.

Luego, la cuestión de la crisis hídrica, la respuesta 786. Soy autora de la ley

27.355, que está en vigencia, y estoy preguntando concretamente qué ocurre con fondos concretos que nosotros preveíamos en el marco de esa ley para afectar a las distintas cuencas que tenemos en la provincia de Santa Fe y a las distintas obras de esos comités de cuenca. La semana próxima va a haber una audiencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en virtud de su competencia originaria ha convocado a las partes a una reunión por una demanda que le inicia la provincia de Buenos Aires a la provincia de Santa Fe. Es importante que quienes asistan en representación del gobierno nacional puedan contar con los recursos. Concretamente: ¿cuáles son los recursos que se van a afectar para mejorar la situación hídrica de la provincia de Santa Fe? La situación de la laguna La Picasa es realmente grave. Está cortada la ruta nacional 7, con lo que esto implica desde el punto de vista económico no solamente para la provincia de Santa Fe, sino también para todo el país, porque estamos hablando de la ruta bioceánica. Entonces, le pido que a esa audiencia, cuando asistan funcionarios del gobierno nacional, puedan ir con alguna cuestión concreta en cuanto a los recursos que se van a volcar para dar solución a la crisis hídrica que se vive en mi provincia.

Por último, dos cuestiones.

Audiencias públicas por el tema de los aumentos de tarifas. Acabo de presentar un proyecto por este tema. La verdad es que la provincia de Santa Fe no tiene prácticamente participación en el marco de esas audiencias públicas. Se nos ha puesto solamente una audiencia pública en la ciudad de Santa Fe por el tema del gas, pero no contamos con audiencias públicas por el tema del aumento de la energía eléctrica. La verdad es que creemos que solo una audiencia pública en la ciudad de Santa Fe es poco, teniendo en cuenta la extensión y la cantidad de distritos que tiene la provincia. Nosotros pretendemos que se garantice el ejercicio del artículo 42 de la Constitución Nacional; esto es, que usuarios y consumidores puedan participar en audiencias públicas respecto del aumento, que es realmente muy fuerte y que impacta no solo en los consumidores o usuarios, sino también en las pequeñas y medianas industrias, fundamentalmente las electrodependientes.

Para finalizar, no está incluida en el presupuesto nacional la ciudad judicial de la ciudad de Rosario. Esto tiene que ver con fortalecer la justicia federal y es muy importante para la provincia de Santa Fe, fundamentalmente en la lucha contra el narcotráfico.

Sabemos que se ha avanzado, se ha incorporado al presupuesto –lo vemos con agrado– la refuncionalización del nuevo juzgado federal de Venado Tuerto. Es un paso muy importante. Pero también queremos que, como el año pasado se había incorporado una partida, si bien menor, pero significativa para la ciudad de Rosario y para la provincia de Santa Fe, respecto de la ciudad judicial, instruyan también a sus legisladores para que puedan acompañar la incorporación de esta partida al presupuesto nacional.

Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Senadora Durango: tiene la palabra.

Sra. Durango.- Buenas tardes, señor jefe de Gabinete.

Quisiera volver sobre una cuestión que ha sido motivo de consulta en sus visitas anteriores y que la he vuelto a preguntar por escrito y la verdad que me siento insatisfecha con la respuesta. Me estoy refiriendo puntualmente a la falta de financiamiento por parte de Nación de dos obras que son fundamentales para la provincia de La Pampa. Una es la conocida como obra de Los Daneses. La otra, que es

imprescindible para nuestra provincia por la falta de cantidad y calidad el agua, es el acueducto del río Colorado.

Respecto de la primera, vinculada con la regulación y el control de inundaciones en el noroeste de la provincia de La Pampa –como decía, nosotros la conocemos y ustedes también como la obra de Los Daneses–, me ha contestado usted nuevamente que le ha requerido a la provincia el proyecto ejecutivo, el presupuesto actualizado, los estudios hidrológicos y ambientales, así como también las respectivas aprobaciones y los instrumentos referidos a la liberación de la traza.

Quiero decirle, siendo respetuosa, señor jefe de Gabinete, que esto es erróneo. Se trata de una obra nacional cuya primera parte ya se realizó hace unos años y que incluso en algunos momentos estuvo incluida en los presupuestos nacionales. El proyecto ejecutivo y todo lo que ustedes nos solicitan deberían estar en Nación. A pesar de eso el Ministerio de Obras Públicas de mi provincia le ha acercado una nueva copia de esta construcción, que se preveía en tres etapas.

Sin embargo, vemos que en el presupuesto de 2018 no está y les pedimos especialmente que revean esa situación porque afecta en grado máximo a la producción de nuestra provincia y también de otras, como la provincia de Buenos Aires.

La otra obra a la que me refiero es el segundo tramo del acueducto del río Colorado, desde la ciudad de Santa Rosa hasta General Pico. Como usted sabe, nosotros tenemos una malísima calidad del agua y necesitamos imperiosamente que este acueducto, que hace años comenzó desde el río Colorado hasta Santa Rosa, pueda tener esta segunda parte. Ustedes no lo han incluido en el presupuesto. Me ha informado el ministro de Obras Públicas que ahora estaban pidiendo que el 33 por ciento de la obra total del acueducto sea financiada por la provincia de La Pampa.

Quiero recordarle que esta obra tiene un antecedente, que es un DNU del año 2003 suscrito por el presidente Eduardo Duhalde, por el que el Estado nacional se comprometió –textual– a hacer frente a los fondos que sean necesarios para la culminación total de la deuda.

Le pedimos, en nombre de los pampeanos, de la salud de los pampeanos, de la tranquilidad de nuestro pueblo, que por favor revean y que podamos tener el inicio de la construcción de esta segunda parte de la obra.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora Durango.

Para cerrar, tiene la palabra el senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor jefe de Gabinete.

Seré breve porque varias de las preguntas han sido contestadas oportunamente por escrito y algunas, que eran mis típicos reclamos, por suerte se están implementando, como el cuerpo de abogados y abogadas.

Yo quería hacer mención a tres cuestiones. En primer lugar, mencionarle que el día lunes, cuando el presidente hizo una amplia convocatoria a diversos sectores –parlamentarios, políticos, sindicales, empresariales y a las universidades–, hubo un sector al que se excluyó, que fue el sector de los movimientos sociales. Es un sector que viene trabajando de una manera muy decidida hace muchísimo tiempo para combatir las razones más fuertes de la pobreza estructural en la Argentina y que, a partir de una sanción de este Congreso el año pasado –la emergencia social–, tiene tanto para el Parlamento como para el Poder Ejecutivo mecanismos de diálogo permanentes de trabajo, así que me parecería muy importante sumar a ese sector, especialmente por la

temática de la emergencia alimentaria, que es un reclamo que estamos compartiendo e impulsando y que tiene que ver, básicamente, con las mismas cifras que el propio gobierno nos presenta, que también positivamente muestran una caída de la pobreza. Pero, lamentablemente, la indigencia ha crecido un poco en la Argentina. Y eso quiere decir que muchos argentinos todavía no tienen lo que necesitan para comer todos los días. Así que me parece muy importante sumarlos a este reclamo, sumarlos a ese diálogo y también a esta búsqueda de consensos que, por otras razones, se ha venido llevando adelante con el Poder Ejecutivo en otras cuestiones.

En segundo lugar, en lo que hace a las reformas propuestas, coincido con lo que dijeron otros senadores en que será justamente este ámbito el espacio de discusión y trabajo. Al respecto, en el día de ayer, cuando el ministro Dujovne nos hizo la presentación, quedamos en que precisamente la comisión bicameral que trata la reforma impositiva, por ejemplo, va justamente a trabajar en concreto con la evaluación del impacto y los costos específicos de cada medida. Esperamos hacerlo de la manera más rápida posible y poder tener cuanto antes los datos importantes, como el costo para las provincias, que es algo que nos preocupa. En ese sentido, nos venimos reuniendo con los ministros de Economía de todas las provincias de la Argentina, del sector que representamos, para llegar a cuestiones comunes. Y esta medida numérica nos va ayudar mucho para tomar las decisiones que tenemos que tomar.

Y, finalmente, un punto concreto que obviamente no es competencia del Poder Ejecutivo, pero que de nuevo quiero mencionar, como hacemos generalmente, es nuestra preocupación por el nivel de endeudamiento que tiene nuestra economía y la importancia que tendría para nosotros, dado que estamos por discutir el próximo presupuesto para el año 2018, que alguna buena vez la Cámara de Diputados empiece a discutir el proyecto que aprobamos por unanimidad en este cuerpo para la recuperación del control parlamentario del endeudamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Señor ministro: tiene la palabra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Muchas gracias.

Contestando por orden, senadora Blas: primero, no tuvo como objetivo la profundización de la incertidumbre, para nada. Esto respecto del primer punto. De hecho, la cuestión de la coparticipación, un tema que me salteé en la introducción, creo que es central, a partir de una reunión de trabajo que se hará la semana próxima, sincronizada por el mismo presidente con los gobernadores, para poder abordar toda la problemática fiscal en todas sus dimensiones. Y también, adelantándome a la respuesta al senador Abal Medina, entiendo que hay múltiples temas que tenemos que abordar, desde la cuestión pendiente del reclamo a la provincia de Buenos Aires, del Fondo del Conurbano Bonaerense, las posibilidades de avanzar en esta reforma tributaria y qué hace cada nivel de gobierno al respecto, la cuestión del financiamiento de la obra pública, la cuestión presupuestaria en general, que requieren un abordaje integral, al igual que la ley de responsabilidad fiscal –que está el proyecto–, todo lo cual debe ser enmarcado en un compromiso fiscal que brinde un horizonte de previsibilidad en los próximos años, entendiendo que se debe respetar el criterio de equidad y de no buscar desfinanciar a nadie, pero por supuesto partiendo de la base de la búsqueda del equilibrio fiscal y de la reducción paulatina de los impuestos, que creemos que es el camino que tenemos que recorrer todos juntos.

Todos estos puntos se plantearán en el marco de una conversación y de una

negociación colectiva, que esperamos que después termine en las múltiples leyes que se deberán discutir aquí.

Lo mismo pasa respecto de la cuestión de la movilidad jubilatoria. Será presentada en las próximas semanas una propuesta para, dentro del marco de esta transición de tres años, lograr lo que creemos que es deseable, como hemos explicado, en el sentido de poder generar una actualización trimestral a partir de la inflación que garantice no solo que se mantenga el nivel del poder adquisitivo, sino que se incremente, porque vamos a estar en un período de baja de la inflación. Pero eso, por supuesto, que se va a plantear.

Y la cuestión laboral y la estabilidad del Estado tiene que ver con las leyes vigentes, con lo cual, en todo caso, la discusión pasa por cada una de las dependencias y no como una cuestión de criterio general. Creemos que, en todo caso, tenemos que acordar y trabajar en la jerarquización del empleo público a partir de los concursos, la carrera, la capacitación y lograr realmente cosas que en general no han ocurrido. Si vemos lo que ha sido el incremento del empleo público en los últimos tiempos, en la Argentina la rara excepción es aquel que entró por concurso, que está en la carrera pública, lo cual genera, muchas veces, una desprotección al propio trabajador estatal. Es algo que queremos trabajar.

La cuestión de vivienda: como una discusión general, todo lo que tiene que ver con el presupuesto va a haber ocasión de debatirlo aquí, en el propio Parlamento. Lo nuestro es una propuesta. Pero creemos importante aclarar que estamos construyendo 2.300 viviendas en este momento en Catamarca y urbanizando cuatro áreas en San Fernando del Valle, en Capayán, y terminando tres intervenciones en Rivera del Valle, sector sur, en los barrios vulnerables. De todas formas, creo que es un debate para dar en el marco de la discusión presupuestaria.

Como política de vivienda en general, creemos que el Estado tiene que ir hacia una promoción del subsidio a la demanda, más que solamente al modelo de construcción, centralmente a partir de herramientas como Pro.Cre.Ar, para sectores más bajos y sectores medios, con la cuestión del crédito hipotecario.

Senador Ojeda: reitero algunas cosas. Primero, me parece importante clarificar y, sin ánimo de polemizar, me parece que algunas afirmaciones son muy incorrectas, algunas injustas y algunas –con todo respeto– un poco irresponsables. Nosotros hemos dejado muy clara la hoja de ruta. La hoja de ruta fue: primero, una convocatoria de conceptos generales, dados por el presidente; después, la posibilidad de que los ministros presenten una propuesta, que será debatida en distintos ámbitos. Para empezar, nosotros estamos generando, antes de ser enviada, para aquellos ámbitos que han generado un debate más específico –uno es el caso de Tierra del Fuego, otro es el caso del vino–. Ámbitos específicos donde podamos escuchar a las partes y hacer los números. Nuestra mirada es que la propuesta integral beneficia a los sectores económicos, incluyendo el de Tierra del Fuego, por la baja de ganancias, por la baja de muchos otros impuestos. De todas formas, más allá de su sonrisa, será una cuestión de ver los números. Lo que es absolutamente rechazable es el intento de plantear que esto es una imposición, que es una cuestión ya definida, cuando simplemente es una propuesta que deberá ser debatida, respecto de la cual haremos todo lo específico desde el Ejecutivo y, después, será debatida en el Congreso, donde cada uno podrá plantear su postura. Lo que no consideramos que sea muy correcto, y esto hoy lo hablamos particularmente con el diputado electo Stefani y lo venimos hablando también con la gobernadora hace tiempo–... Me refiero a la necesidad de una mirada integral, de un

plan de desarrollo para la provincia y para la isla que, justamente, entre otras cosas, reduzca la dependencia porque, si todo lo que usted menciona se refiere a la concentración de un grupo de empresas que desarrollan esta actividad, entonces tenemos un problema estratégico grave en la provincia, porque tenemos que resolver la diversificación de la matriz productiva. No es posible que una provincia pueda depender solamente de una actividad productiva muy concentrada, además, en muy poquitas empresas. Además, se basa en una serie de herramientas, que creo que también es importante aclarar y que la sociedad entera lo sepa. Después, podemos acordar, probablemente ratificar o no el mismo camino.

Cuando usted habla de la ley, esta prevé que no se pague ganancias ni se pague IVA en el desarrollo industrial. Esta es otra discusión, agregada después a la ley, pero no tiene que ver con la ley. Entonces, si discutimos la ley, es la ley; si discutimos la ley más este agregado, porque la ley no alcanza, tenemos que poder analizar los números y ver juntos, sin pronósticos catastróficos, sin plantear conflictos de crisis ni sensación de cosa inminente, sentarnos a una mesa y trabajar, como lo hemos hecho este año y medio y lo seguiremos haciendo.

Sabemos, porque lo hemos trabajado en muchos sentidos, con muchas cosas, que hay muchísimas oportunidades de desarrollo de empleo en la provincia, muchísimas, y muchas de las cuales hemos avanzado, por ejemplo, en el tema...

- Se interrumpe momentáneamente la transmisión del audio.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- ...En la discusión, al igual que el tema del turismo, al igual que la cuestión de muchas otras actividades. Así que, de nuestra parte, vamos a seguir trabajando por el diálogo y el consenso y vamos a seguir siendo responsables en no prender la luz de alarma antes de tiempo, porque están todos los mecanismos establecidos para las garantías, para que, de última, lleguemos a acuerdos sobre los rumbos y los procesos.

Por último hay que destacar que lo que se presentó ayer fue en el marco de una propuesta que tiene cinco años de implementación. Todo el camino, el sendero de reducción de impuestos planteado por el ministro Dujovne, en general, tiene una implementación gradual de cinco años, con lo cual no hablé, específicamente, del plazo para llegar a esa reducción de impuestos internos que pueda afectar la industria. Es un tema que está sobre la mesa y lo podemos considerar, al igual que necesitamos –y lo hemos hablado varias veces– que se avance más fuertemente hacia un acuerdo productivo con todos los sectores de la isla para ver cómo se pueden seguir reduciendo costos, sabiendo que estamos hablando de elementos de primera necesidad de todos los argentinos y que, seguramente, hay cosas que podemos hacer en conjunto entre todas las partes.

Y algo parecido –creo que no están presentes la senadora Sagasti ni el senador Godoy– se puede hacer con el vino. Primero, rechazamos absolutamente la idea de que una discusión de un tributo ponga en cuestión la tradición cultural y el valor estratégico que tiene la industria del vino. De hecho, es este presidente el que convocó a toda la industria del vino hace quince o veinte días para ver cómo juntos podemos hacer para ayudarla a crecer, generar más empleo, desarrollarse. Nosotros también rechazamos la idea de politizar o de tratar de plantear esto en esos términos.

Creemos, además, como lo hemos hablado para el caso fueguino, que la rebaja general de impuestos planteada por esta reforma da un saldo positivo para la industria. Pero estamos dispuestos a sentarnos en una mesa para ver los números. Si la industria tiene otros números, podremos ver cómo encontrar el punto común.

Tomamos nota y entendemos la complejidad de la discusión de si es perjudicial para la salud o no, pero también, como hemos hablado con varios del sector, es importante entender que hay, en todo caso, situaciones un poco conflictivas, porque la OMS plantea un criterio y porque la ley argentina plantea otro criterio. En todo caso, también lo tenemos que poner sobre la mesa y ver cómo abordarlo, pero a partir de la búsqueda del consenso, entendiendo que nuestra prioridad central –como en muchísimas otras situaciones– es ayudar a promover el vino, pero también, obviamente, como se da en la discusión de las bebidas azucaradas y otras cuestiones, atender las cuestiones de salud y de las adicciones. Es un tema en el que, justamente, para eso está la política: para mediar entre situaciones conflictivas y, entre todos, tratar de encontrar un camino de solución. Como bien dije, en todos los sectores estamos abiertos y vamos a promover instancias de diálogo para buscar el punto de equilibrio y el punto que ayude para que todo se desarrolle.

Respecto a la inquietud del senador Perotti, creo que este es un asunto para aclarar en la comisión porque también hubo varias preguntas que hicieron en el Senado respecto del PPP y su figuración en el presupuesto.

Hoy, justamente, tuvimos el lanzamiento de todo lo relacionado con los corredores viales. Realmente es impresionante la cantidad de gente, el interés, la energía que hay. Es un mecanismo novedoso. Coincido con que es importante que haya mucha transparencia, sobre todo por la asignación de prioridades. Cuando en nuestra última o anterior visita acá hablamos del aumento del 60 por ciento en inversiones de infraestructura, tenía que ver con esto y con que no se ve reflejado en el presupuesto, porque el PPP no se ve reflejado. En todo caso, tomamos nota para trabajar después con la comisión y precisar un poco lo que va dando el ministro Dujovne, centralmente, en lo que es diseño presupuestario y garantizar así en el control presupuestario: qué es lo que va a estar y qué es lo que no va a estar. Respecto del tramo Santa Fe-San Justo, está previsto que sea dentro de la licitación de corredores viales del PPP, por eso no figura en el presupuesto.

Senador Mayans: creo que son interesantes algunos puntos que se plantean y que se vinculan también con los insumos y los costos, con la discusión de muchas cosas que tenemos que empezar a plantear en esta etapa del debate, como es abrir los costos y entender por qué cada costo, por qué cada costo en cada lugar del país, cuáles son los fundamentos, si puede llegar o no a existir cartelización, colusión, si puede haber distintas cuestiones. Por eso, necesitamos la herramienta de defensa de la competencia, pero, sobre todo, la cultura de que abramos los costos de todo y lo entendamos con mucha transparencia porque, obviamente, en el tema construcción es algo que nos inquieta. Muchas veces el costo de la construcción en la Argentina sigue teniendo un peso que es complejo. En algunos insumos y en algunos casos se ha logrado, con el acuerdo de la vivienda, empezar a mejorar algunas de estas ecuaciones, pero creo que hay mucho para ganar todavía. También tiene que ver con todo, porque todo está relacionado: la cuestión impositiva, los costos en general, la competencia y la posibilidad de la integración inteligente al mundo.

Cuando usted hablaba del tema de la compra en Paraguay, somos conscientes de que Paraguay no es un país productor de muchos de los bienes que compran los argentinos y entender que convivimos con una realidad de un país muy cerrado, con economías mucho más abiertas. Ni hablar del caso de Chile, que es más fuerte aún la situación. Pero también el caso de Paraguay nos obliga a enfrentar un debate que creemos que no se soluciona necesariamente con más compensaciones, sino también

planteando una mirada de agenda amplia para ver cómo podemos generar mayor convergencia.

También, igual, les dejo la inquietud –lo hemos hablado con varias de las provincias limítrofes– del tema de la ley pyme para ayudar a los comerciantes y que los comerciantes entiendan que la ley pyme los afecta a ellos también –porque muchos creen que se trata solamente de empresas más grandes y no de lo que puede ser un comercio– y que tienen un montón de beneficios potenciales que los ayudarán a mejorar la competitividad.

De todas formas, lo que no comparto es el valor de los metros cuadrados, que usted habla de lo que es obra pública. Antes un kilómetro de autopista costaba más o menos 4,7 millones de dólares, hoy estamos pagando 2,5 millones de dólares. En vías se pagaba 807 mil dólares el kilómetro, hoy se está pagando 570 mil el kilómetro. En agua estamos ahorrando 5.000 millones de pesos por –de vuelta– la transparencia en lo que es AySA, centralmente. Lo que sí podemos tener en varios casos también es cuello de botella de insumos. El caso de asfalto en Olavarría: uno va y, lo que es cemento, lo que son las canteras, hoy están muy presionados porque, obviamente, el exceso de demanda genera cuello de botella. Es algo también en lo que tenemos que trabajar mucho.

También en eso la ley de desarrollo de proveedores locales es otro tema que nos gustaría –sería muy importante– poder sancionar antes de fin de año para seguir fortaleciendo la capacidad de los proveedores locales en este tema.

Tomo el punto de la ANSES. No tengo aquí el dato para averiguarlo y verlo.

La discusión del Banco Central viene larga con el presidente del Banco Central, pero lo tomo. Y creo que el punto central es similar al tema de la deuda. Nosotros somos conscientes de que estamos en un contexto de transición y que la clave para resolver este tema de transición, como dijo el presidente, tiene que ver con llegar al equilibrio fiscal para bajar los impuestos, bajar la inflación y lo antes posible: estimamos que para 2019 o 2020 ya estaremos en una condición macroeconómica sana que haga que el endeudamiento sea para la obra de largo plazo y no sea para cubrir gastos corrientes. Creo que es muy importante que eso también lo tengamos en cuenta a la hora de discutir el presupuesto.

La verdad es que empieza la discusión de la manta corta y en eso también me adelanto, senadora González, con respecto al tema de la obra pública en Formosa. Ya esto lo contestamos: tanto el caso del acueducto como el ramal C-25 estamos buscando meterlos dentro del esquema de PPP. También, de vuelta, tenemos un cuello de botella. Estamos haciendo una inversión muy grande, pero tenemos un límite y, obviamente, para eso también estará la cuestión presupuestaria. Entendiendo, igual, que en los temas sociales estamos invirtiendo en la provincia 2.854 millones de pesos –es la propuesta para 2018–, de los cuales 1.060 se destinan a servicios sociales: vivienda, salud, escuelas y jardines. Entendemos que siempre es poco respecto de lo que hace falta, pero no creemos que estemos hablando de algo negativo. De todas formas, lo tomamos para seguir discutiéndolo en el marco del presupuesto.

Senadora González: del tema del protocolo no estoy interiorizado... Ah, se fue. No estoy interiorizado, pero lo contestaremos por escrito a partir de la respuesta del ministerio. Básicamente, sí puedo adelantarle que se ha resuelto conforme a estándares internacionales. Respeta la diversidad sexual con plenitud y promueve acciones para reducir la discriminación y la violencia institucional. Reconoce la autopercepción de género, es decir, reconoce cómo la persona se ve por sobre lo que diga su documento.

Con respecto a la cuestión de la pregunta 439, no sé si terminé de entender la cuestión. Pido disculpas, pero en todo caso me interiorizaré un poco más con el ministro del Interior, porque no sé las afirmaciones que planteamos.

Senador Pais: estamos empantanados en este tema, evidentemente. Lo tomo nuevamente y lo que voy a promover –porque también lo hablamos recién con el vicejefe de Gabinete Quintana– en una reunión con Andrés Ibarra y con Triaca. Nosotros sentimos que la respuesta fue más amplia de lo que usted percibe, pero, en cualquier caso, puede ser una reunión más específica porque, obviamente, no hay intención de ocultamiento ni mucho menos. Por supuesto, tomamos el punto respecto de la pregunta número dos, de las proyecciones financieras del ciclo.

Senadora Sacnun: tomamos el punto de la Corte. Sabemos que estamos todavía en discusión.

Con respecto al tema hídrico, ayer el presidente anunció junto a los gobernadores Lifschitz y Schiaretta la obra del canal San Antonio, que es muy importante. Además, se están invirtiendo más de 100 millones de pesos en obras para mitigar inundaciones en la provincia de Santa Fe. De hecho, fue anunciado hoy por Pablo Bereciartua. De todas formas, tomamos la inquietud respecto de la audiencia de la Corte y también lo referido al PAMI.

En cuanto a las audiencias públicas, es complicado el criterio de hacerlas en todos lados. Por eso, hemos tratado de publicarlas en Internet, de que sea a través de un mecanismo de participación virtual, porque es imposible hacerlas simultáneamente en todos lados. Tomo, a su vez, la inquietud del presupuesto del sector judicial.

Senadora Durango: primero, quiero aclarar –porque me parece importante– que están previstos en el proyecto de presupuesto 1.800 millones de pesos de gasto de capital en la provincia. Es decir, un crecimiento del 32 por ciento para el próximo año, cuando el crecimiento promedio previsto está en 17 por ciento, o sea, que creemos que hay un compromiso fuerte. Sabemos que el ministro Frigerio ha estado en contacto con gobernadores. Esperemos que se puedan poner de acuerdo en este punto y, también, en el tema del Comité de Cuenca del Río Quinto para que se puedan aprobar. Somos conscientes de la inquietud.

Senador Abal Medina: tomamos la inquietud respecto de los movimientos sociales. De todas formas, buscaría desdramatizar la convocatoria. Muchísima gente ha quedado afuera y se trató de tener un criterio muy institucional. Siempre puede ser antipático, pero de ninguna manera prevemos excluir a los que no estuvieron en esa reunión del concepto del diálogo y del proceso de búsqueda de consensos. Como usted sabe, la señora ministra Stanley y el ministro Triaca han tenido mucho trabajo –así como Mario Quintana– con los movimientos sociales y así lo seguiremos teniendo.

El punto dos ya se lo contesté y tomamos también la inquietud del punto tres.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor jefe de Gabinete de Ministros.

Lo mío es muy corto: es con respecto a la deuda que la Nación tiene con San Luis. El 10 de octubre del año 2017, la Corte sacó un nuevo fallo a pedido de la provincia y en el punto segundo del resolutorio indica: “Requerir a las partes que en el término de 30 días informen a esta Corte si existe acuerdo en cuanto a la determinación de la deuda objeto de la condena recaída en el presente proceso”. O sea, que fija un

plazo de 30 días para llegar a un acuerdo.

El gobernador de la provincia le envió una carta a usted, señor jefe de Gabinete, y en la carta le solicitaba que, ante el fracaso de las reuniones anteriores con el ministro Frigerio y con el ministro Dujovne, designe un funcionario competente con quien pueda conversar la provincia y, en el plazo que había fijado la Corte –que se vence ahora, a fines de noviembre–, tratar de llegar a un acuerdo.

Entonces, lo que yo le quiero decir es que estamos esperando la designación del funcionario para avanzar y llegar a un acuerdo sobre el monto final que, como la propia Corte dice, 15 mil millones de pesos están reconocidos y hay una diferencia de 3 mil millones al momento en que se hizo la liquidación.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senador Pereyra: tiene la palabra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente; gracias, señor jefe de Gabinete.

Yo quiero referirme al diálogo, al diálogo que han abierto desde el Poder Ejecutivo, al consenso. Creo mucho en el diálogo. Considero que el diálogo es lo que fortalece a las instituciones y a la democracia.

Yo recuerdo que, cuando hace pocos meses la actividad petrolífera y gasífera se caía en el mundo como consecuencia de los bajos precios internacionales, fui convocado por el presidente de la Nación para dialogar sobre el tema. Estuvimos dialogando cuatro meses los ministros, los empresarios, las organizaciones sindicales, las empresas y el gobierno provincial. A través de ese diálogo, creo que hemos construido algo importantísimo: primero, recuperar la actividad y firmar una adenda, por la que me castigaron muy fuerte a mí diciendo que era flexibilización laboral, cosa que no era así.

Después de haber firmado esto que se llamó la adenda, el acuerdo, el precio del gas, todo lo que iba incluido en la resolución 46 del ministro de Energía hoy vemos en la zona de los yacimientos no convencionales un fuerte crecimiento. En solo un yacimiento, un área, llamado Fortín de Piedra, en el mes de marzo había cero trabajadores de los grupos Techint y Tecpetrol. Hoy hay 2.500 compañeros trabajadores desarrollando este yacimiento. Tiene cinco equipos de perforación trabajando, más todos los *sets* de fractura, y está incorporando un nuevo equipo, el sexto. En la misma línea, por supuesto, va a ir YPF, que ya está levantando equipos. También, Pan American y la Total. A partir del 1° de enero se pondrá en vigencia el nuevo precio del gas. Esto tendrá incidencia en los que se hallan en etapa de desarrollo; no lo digo yo sino, un estudio que han hecho las provincias del Neuquén, La Pampa y Mendoza. Lo cierto es que Vaca Muerta, en cuatro años, tendrá 75 mil trabajadores. Esto es lo importante y surge de aquellos acuerdos, pero es algo que tenemos que seguir haciendo.

Yo recuerdo que el gobierno anterior, a través del acuerdo entre Chevron e YPF, prometió 1.000 millones de pesos en obras de infraestructura, cosa que no cumplió. Recién este gobierno construyó un hospital –que ya es pequeño– en Añelo y alguna otra obra de infraestructura, pero si no hacemos rápido todo esto nos va a superar.

Hay que construir escuelas técnicas para preparar a los jóvenes, escuelas técnicas que estén orientadas a la producción de petróleo y gas no convencional. Tenemos profesores, docentes e ingenieros que trabajan en las áreas. Ellos también pueden hacer las prácticas. Así, no tendremos que ir a buscar trabajadores a otros países porque no tenemos personal capacitado.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del Honorable Senado, senador don Juan Carlos Marino.

Sr. Pereyra.- Ahora bien, sobre estos 1.000 millones que fueron prometidos y que no llegaron, quiero preguntar si el Estado nacional está en condiciones de empezar nuevamente con este proyecto o de retomarlo para la construcción de viviendas, caminos, escuelas técnicas, escuelas primarias y el hospital, que se ha construido y que ya quedó chico. Fue de solo 38 millones de pesos y ya quedó chico. Como les decía, se estiman 75.000 trabajadores. ¿Adónde los vamos a meter si no tenemos las obras de infraestructura para que, dentro de cuatro años, estén a pleno? Realmente, esto nos va a traer serios problemas. Esa es la primera pregunta.

Con respecto a la Universidad Nacional del Comahue, en el ejercicio que está finalizando, ya prácticamente han ejecutado aquel presupuesto disminuido que era de 1.600 millones. La universidad, esta casa de altos estudios, pidió justamente que se reviera esta situación y no se pudo lograr. Ahora están presupuestados –para ser tratados en la Cámara de Diputados y en esta Cámara– 2.088 millones, es decir, un 24 por ciento más. Señor jefe de Gabinete: le comento que ya está todo ejecutado y esta casa de altos estudios no tiene ninguna posibilidad de nuevos proyectos, porque estamos en el mes de noviembre y –reitero– ya prácticamente ha ejecutado todo su presupuesto, presupuesto realmente disminuido.

Hay una comunicación de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, la 78, por la que se presenta una preocupación de los legisladores de la provincia con relación al monto contemplado en el proyecto del presupuesto 2018 para la Universidad Nacional del Comahue. Su artículo 2º refiere a la necesidad de readecuar la partida asignada para la Universidad Nacional del Comahue, incrementándola a los valores que la universidad nacional ha presupuestado. Quiero saber también si hay posibilidad de que esto se pueda lograr.

Con respecto al decreto 794 –que trata la creación, formación y constitución de la Sociedad Corredores Viales Sociedad Anónima–, establece que hay una sociedad entre el Ministerio de Transporte y Vialidad Nacional, que conforman Corredores Viales Sociedad Anónima. En los artículos 5º y 8º se manifiesta que los trabajadores pasan a manos de Corredores Viales, por supuesto, a través de la ley de derecho privado, la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744. Esto significa que los trabajadores que tienen estabilidad laboral como consecuencia de ser empleados públicos pueden perderla al pasar a estar dentro del marco la ley 20.744. Acá hay abogados y saben que, con la aplicación del artículo 245, pueden despedir a estos trabajadores con el pago de las indemnizaciones. Por ende, esto vulnera los derechos de los compañeros trabajadores y habría que revertirlo.

Señor jefe de Gabinete: quiero saber si hay alguna posibilidad de poder revertir los artículos 5º y 8º para que los trabajadores puedan tener y hacer permanecer sus derechos. Asimismo, quiero recordar que la ley 20.744, cuando trata de cesión de contratos laborales –en este caso, es una cesión de contrato laboral desde Vialidad Nacional a Corredores Viales–, dice que pasan con los mismos derechos, incluso los derechos adquiridos como consecuencia de los hechos y las costumbres –y todo esto– y, por supuesto, no se puede vulnerar en cuanto a este tema. Quisiera saber si el gobierno nacional, en el marco de este consenso y de este diálogo, estaría dispuesto a dialogar con la organización sindical para revertir esta situación que tiene preocupados a todos, por supuesto.

Por último, hay un proyecto demorado en su tratamiento, que ha dado muchas vueltas, referido a la Cruz Roja Argentina. Respecto de esta entidad, que está regulada por una legislación vetusta de hace casi cien años, por supuesto, se está buscando la

forma de modificar esta ley. En tal sentido, hay un proyecto en la Cámara de Diputados y todavía no puede ser tratado. En este Senado también hay un proyecto de mi autoría que prevé un impuesto nuevo para sostener la Cruz Roja Argentina, si pudiera ser, con una suma fija. Quisiera saber si hay interés del Poder Ejecutivo en reformar esta ley para la Cruz Roja Argentina.

Nada más. Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Crexell.

Sra. Crexell.- Gracias, señor presidente

Buenas tardes, señor jefe de Gabinete.

Primero, quería preguntarle si la próxima vez que le pida audiencia me la va a dar. En segundo término, quería preguntarle respecto de la represa multipropósito Chihuido. Han respondido que es una prioridad para este gobierno. Para la provincia del Neuquén también es una prioridad. Quería saber si ya nos pueden adelantar cuál es la alternativa de financiamiento que ha presentado la empresa Helport. Eso, por un lado.

Luego, tenemos que, si bien la industria hidrocarburífera en la provincia del Neuquén es muy importante, también tenemos otros sectores como el frutícola y, en aras de sostener la sustentabilidad y la diversificación de la matriz productiva, es que estamos haciendo un gran esfuerzo para poder inyectar fondos y financiamiento en el sector frutícola. Tan es así que hemos trabajado en conjunto con el senador Pichetto, de Río Negro, y el senador Pinedo nos ha acompañado en esta iniciativa, para sancionar la ley de emergencia del sector frutícola para la cadena de peras y manzanas de Río Negro y el Neuquén. Después, se amplió a la provincia de Mendoza y creo que también a Córdoba y La Pampa. Ampliamos esa ley reglamentando, asimismo, algunos aspectos específicos con relación a los planes de la AFIP y de la ANSES. Sin embargo, todavía estamos a la espera de la reglamentación. Esta segunda ley se sancionó hace ya más de un mes y todavía estamos esperando que la AFIP reglamente esta facilitación de pagos y demás.

Otro tema que también hace al sector frutícola, pero esta vez al de la Cámara de Cerezas, es que está pendiente la firma de un protocolo con China. Ya se viene solicitando para uvas y arándanos, pero también para el sector de las cerezas, ya que estamos prontos a la cosecha y, si no se resuelve en los mercados donde podamos colocar esta fruta, corremos un grave riesgo de perder esas cosechas. Se ha solicitado a través de la Cancillería e, incluso, a través del entonces ministro Buryaile –ahora reemplazado por el nuevo ministro– la posibilidad de que se acelere la visita de los técnicos de la República de China para verificar las condiciones fitosanitarias y demás. Esto, más que una pregunta, es una solicitud a fin de que apuren y refuercen ese pedido, porque ya estamos muy cercanos a la cosecha.

Por último, quería preguntarle cuál es la razón de la baja del presupuesto en la CNEA. Con respecto a lo presupuestado para el año próximo, acá tengo que, de 4.900 millones en 2017, se pasa a 3.100 millones en 2018. Quería saber cuáles son los fundamentos, teniendo en cuenta que la política argentina en materia de energía nuclear es una política de Estado muy reconocida a nivel mundial y que necesita, justamente, del sostenimiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Bien; gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Gracias, señor jefe de Gabinete, y gracias a todos lo que lo acompañan, por haber venido a hacer su informe de gestión.

En primer lugar y antes de hacerle la pregunta que tenía prevista para este día, no puedo dejar de adherirme a los conceptos recién vertidos por el senador Ojeda. Los anuncios de ayer del ministro Dujovne, sobre todo los que tienen que ver con las modificaciones de los impuestos y de las reformas tributarias, la verdad es que han causado una preocupación muy grande en los más de 200.000 habitantes de mi provincia. Y déjeme que sea reiterativa en esto.

Usted sabe que el sector de la industria electrónica es casi el 30 por ciento del PBI de nuestra industria, o sea, de todo lo que significa, en principio, el ingreso como contribuyentes a las rentas generales y, sobre todo, es el primer empleador en el sector privado. O sea, es una cuestión de generar una política de Estado y me parece muy bien lo que usted dice de hacerlo en conjunto y en acuerdo.

Esto anteriormente yo ya se lo había planteado y nos había respondido que están trabajando en una reconversión en cuanto a la matriz productiva del sector primario. Le pedimos, por favor, que urgentemente nos reúna, que nos juntemos con el ministro Cabrera, que nos juntemos o reunamos en consenso, como dijo el presidente, con todos los sectores que tienen que ver con la industria local, con la matriz productiva, con todos los que generan el empleo, porque hay miles y miles de personas que realmente viven del sector electrónico. Entonces, si se bajan los aranceles a tasa cero, no tendríamos competitividad. Mientras tanto, en este proceso de reconversión, ¿dónde irían a parar, dónde trabajarían tantos miles de personas que, en realidad, son familias? Por eso nuestra preocupación, más que nada, es acelerar los tiempos de ese plan, de ese programa, que entiendo que es importante. Todos queremos que se cierre esta grieta. Todos queremos ayudar al gobierno nacional a bajar los índices de pobreza, porque esto también trae violencia y nosotros somos generadores de consenso y de paz. Por eso entiendo que esta es la oportunidad para sentarnos y debatir qué queremos para el futuro de mi provincia.

Ahora sí, paso a la pregunta. Hace pocos días se generó la venta del inmueble donde estaba situado el Instituto Nacional Antártico. Más que nada, quiero saber si se va a plantear el instituto desde otro sitio o dentro de la dirección, sobre todo, porque nosotros hemos presentado hace un tiempo un proyecto sobre un tema del que ya mucho antes se venía hablando, que es un viejo anhelo de los fueguinos, de concentrar en Ushuaia el Instituto Antártico, que realiza investigaciones y relevamientos, sobre todo, porque Ushuaia es la puerta más directa hacia la Antártida. Entonces, queremos saber si se podría plantear la posibilidad de centrar todo lo que tiene que ver con las investigaciones –o sea, el Instituto Nacional Antártico– en la ciudad de Ushuaia, como sucede con la vecina ciudad de Punta Arenas en la República de Chile. Sería algo que logística y estratégicamente abriría las puertas. Incluso, daría trabajo a todo el sector.

En estas próximas semanas estarán realizando estudios aviones de la NASA sobre todo lo que tiene que ver con el factor climático y cómo se está desglosando la capa de hielo. Me parece que es para tener en cuenta. Esa era mi pregunta.

Pero no olvide que necesitamos reunirnos, señor jefe de Gabinete, para saber qué futuro previsible tenemos los fueguinos con la industria local.

Gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Muy bien. Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Muchas gracias, señor jefe de Gabinete, por estar aquí con nosotros

cumpliendo con esta obligación constitucional.

En primer lugar, voy a hacer una pregunta relacionada con el Fondo del Conurbano Bonaerense. Usted sabe que, a pesar de que el presidente de la Nación ha hablado de consensos y de equidad en la distribución de recursos, nosotros lamentablemente no vemos nada de eso porque el gobierno ha apoyado –y usted también lo ha hecho en la última exposición– a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires en esta demanda que ha presentado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el aumento del Fondo del Conurbano Bonaerense. Por cierto, las que van a resultar perjudicadas serán las provincias. Ello, sin que antes se haya discutido una ley de coparticipación –una nueva ley de coparticipación– tal como lo establece la manda constitucional del año 94, sin que exista una respuesta política que realmente nos lleve a una distribución de recursos entre Nación y provincia que sea justa y equitativa.

Vuelvo a decirlo: ¿sabe cuánto va a perder la provincia de Río Negro, a la que represento junto con el senador Pichetto y la senadora Larraburu en este recinto? En el año 2018, 2.222,3 millones; en 2019, 2.427,9 millones. Eso es lo que nosotros vamos a tener que ceder a la provincia de Buenos Aires, cuando esta cifra millonaria representa aproximadamente la mitad del presupuesto de salud de la provincia. Por eso, la pregunta concreta es si tienen prevista la convocatoria a los gobernadores para frenar de alguna manera el avance de la causa judicial, llegar a un acuerdo político y traer la discusión al Congreso de la Nación, como corresponde.

En segundo término, con relación al presupuesto para el INAM, el Instituto Nacional de las Mujeres, usted sabe, señor jefe de Gabinete, que muere por femicidio una mujer cada dieciocho horas en la Argentina. La ley de emergencia contra la violencia de género que aprobó este Senado de la Nación duerme en los cajones de la Cámara de Diputados, como ya se lo he manifestado, y, lamentablemente, quizás pierda estado parlamentario en los próximos meses. Es algo gravísimo que esto suceda, sobre todo, porque siguen aumentando los casos de violencia de género. Por ejemplo, en Río Negro hubo un aumento del 15 por ciento de las denuncias por causas relacionadas con la violencia de género.

En la respuesta 472 que usted nos brinda, nos indica que el presupuesto asignado al INAM en el proyecto de presupuesto 2018 es de 161 millones. Esto implica un 67 por ciento de aumento respecto del proyecto, pero no de lo que realmente se aprobó en el presupuesto 2017. Por lo tanto, hay una merma en el presupuesto; hay un recorte nominal de 2 millones de pesos, aproximadamente, sumado a lo que nos quita la inflación. La pregunta es: ¿cómo se va a avanzar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres si cada año se reduce su presupuesto?

La tercera pregunta tiene relación con la central nuclear que se había dispuesto instalar en la provincia de Río Negro. Hace unas horas nos enteramos de que en Corea del Norte murieron doscientas personas por un accidente en un laboratorio nuclear. Esto es una muestra más del peligro que significan las centrales nucleares.

Usted sabe que la Legislatura de Río Negro ha sancionado una ley que prohíbe la instalación de la central de origen chino en la provincia, pero, en la respuesta 552, nos indica que está en búsqueda de una nueva ubicación para la quinta central nuclear de origen chino. La pregunta es: ¿esta búsqueda es en la región patagónica, es en la provincia de Río Negro? Si no, indique cuáles son las posibles localizaciones de la quinta central nuclear.

Respecto a la Universidad Nacional del Comahue –disculpen, pero hoy tengo la voz muy tomada–, ya lo ha manifestado el senador Pereyra, usted sabe que ha sido

discriminada absolutamente –lo reitero– en el presupuesto 2018. De ser, quizás, la universidad que se encuentra en el número diez en cuanto a la capacidad y a la función que cumple en la Patagonia, sobre todo, en las provincias de Río Negro y del Neuquén, está en el puesto 53 de 56 universidades. O sea, la Universidad Nacional del Comahue, en cuanto al presupuesto, está en el número 53 de 56, prácticamente debajo de todas.

Respecto al INTA, hace pocas semanas me reuní con los trabajadores y autoridades del INTA de General Roca y de Bariloche. Manifiestan gran preocupación porque en el presupuesto 2018 también hay un recorte muy importante, sobre todo en los incisos 2, 3 y 4, que son los costos institucionales y los proyectos de investigación. La pregunta es si esto se va a corregir y si es cierto que se evalúa la desafectación de 752 trabajadores y trabajadoras de ese organismo.

Con relación a la reforma previsional, quisiera que usted confirme o no si dentro del proyecto de reforma previsional que se va a enviar al Congreso, ¿se va a sostener o mantener el adicional por zona desfavorable para los trabajadores públicos y privados y el plus por zona austral para los pasivos?

Nuevamente le hago el mismo reclamo de siempre. Recuerde que los retirados de la policía de Río Negro están excluidos absolutamente del cobro de este plus de zona austral, que sí lo cobran todos los jubilados patagónicos, menos los jubilados policiales de la provincia de Río Negro, así como tampoco cobran en tiempo y forma los aumentos de los trabajadores en actividad. Como esto le corresponde a la ANSES, quisiera que usted siga esta conversación con los funcionarios de dicho organismo para terminar con esta discriminación que sufren los trabajadores.

Por último, paso a un tema que nos aqueja profundamente, sobre todo porque estamos en emergencia frutícola. El viernes a las 12 se va a proceder a un remate judicial de una chacra de solo seis hectáreas de un pequeño productor de una localidad pequeña del Alto Valle de Río Negro, que es Mainqué. Siempre gracias al trabajo de las Mujeres en Lucha y de los productores, se han frenado los remates, sobre todo los promovidos por el Banco Nación, a través de una salida política.

Este productor no se endeudó porque quiso, sino porque fue víctima de dos granizos. Perdió una cosecha completa porque se la entregó a una empresa que le dio cheques sin fondos.

Usted sabe que cada vez tenemos menos productores de pera y manzana en la provincia. Por eso le pido por favor su intermediación ante las autoridades del banco. Estamos a horas de que se celebre este remate. Va a ser un productor menos en la provincia de Río Negro, por eso le pido encarecidamente que tome nota al respecto.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Pino Solanas.

Sr. Solanas.- Señor ministro: son muchos los temas, es natural, y los interrogantes todavía no contestados a partir de estos dos años de gestión y, más directamente, el discurso del presidente del lunes pasado.

Se lo digo con toda sinceridad y honestidad política. Es sorprendente la apuesta sin respuesta al endeudamiento como salida para financiar los agujeros del déficit fiscal. Es sorprendente el endeudamiento que se transfiere a las generaciones futuras. Ustedes han llegado a tomar deuda por cien años.

La verdad, no sé si a alguno le tiembla el pulso al pensar en transferirle deuda a tres o cuatro generaciones, pero la situación de la Argentina, en los últimos años, refleja que se ha acrecentado la deuda en 119 mil millones de dólares.

En pago de intereses tenemos este año 406 mil millones de pesos, monto superior al gasto en desarrollo social, que son 174 mil millones; al gasto en defensa, de

116 mil millones; al gasto en seguridad, de 120 mil millones; en educación, de 163 mil millones; en salud, de 56 mil millones.

El pago de intereses es superior a todo esto junto. Y si a eso le sumo la política de enfrentar la inflación con la suba de intereses del Banco Central, sinceramente me encantaría tener una respuesta que vaya más allá de la esperanza.

¿Quién puede invertir en la Argentina si se paga un 26 o un 27 por ciento de tasa de interés? Hemos vuelto al capital golondrina que entra, juega, "timbea" en las LEBAC y se va. Este año se transferirán 230 mil o 240 mil millones de pesos a los bancos por intereses de las LEBAC. En este esquema, la Argentina es la patria concesionada. Es la patria subsidiada, señor ministro.

Si usted toma a las dieciséis primeras empresas que cotizan en bolsa, doce son concesionarias de servicios: los bancos, la energía, el transporte, etcétera. Hay sólo tres industriales fuertes: Siderca, Tenaris, Aluar. Después están Clarín y los *shoppings*, Alto Palermo. Pero de las dieciséis primeras empresas que cotizan en bolsa, doce dependen de los subsidios y de la tarifa del Estado.

Y, si pasamos al rubro de las tarifas, es inconcebible que se anuncie un aumento de la tarifa del gas del 44 por ciento a partir del 1º de diciembre. ¿Con relación a qué? Si YPF denuncia en sus balances presentados ante la SEC un costo de 1,9 a 2 dólares el millón de BTU, la verdad que no es de buena fe justificar el aumento tarifario por el costo del gas licuado que viene de afuera, que es apenas el 11 por ciento del consumo nacional.

¡Tenemos el gas más caro del planeta! Entendámonos, señores senadores. El gas más caro del mundo se paga en la Argentina, siendo un productor de gas y con una producción del barril de crudo de entre 13 dólares y 16 o 17, dependiendo de la zona.

Entonces, ¿por qué el aumento del 44 por ciento al consumidor domiciliario? ¿En base a qué? Yo he escuchado al presidente y la verdad es que me sorprendió que trajera como argumento que nos tenemos que acercar a las tarifas internacionales.

Señor ministro: ese es un argumento de mala fe –no le quiero faltar el respeto a nadie, menos al presidente de la Nación; a mí me gusta el debate sincero y honesto–. ¿Y sabe por qué? Porque los salarios argentinos no están indexados al costo de los servicios y de las tarifas internacionales. Mire qué gracia esto. Es la estafa de los *commodities*. ¿Cuánto vale producir un kilo de arroz en la Argentina y cuánto vale en Italia? Entonces, esto es muy grosero. En Canadá, un país que sufre muchísimo más frío que en la Argentina, la tarifa de gas representa el 2,5 del salario medio canadiense; en España, el 2,8 y en la Argentina, el 12 por ciento. ¡El 12 por ciento! No 2,5 ni 2,8. Eso es injustificable, sinceramente. No tiene otra denominación que una estafa, señor jefe de Gabinete. No hay ninguna justificación.

El otro argumento que se pone, también falso, una gran mentira, es que, si no aumentamos las tarifas, no se puede producir gas en la Argentina y las productoras se irán porque no obtienen una tasa de ganancia importante. Es una mentira gigante, señor presidente.

Desde 2013 los aumentos en las tarifas de energía y de gas llevaron a que las acciones de Transportadora de Gas del Sur subieran, hasta la fecha, 325 por ciento. Las de Transener –operadas también por el grupo Mindlin, es decir: el grupo Mindlin es Joe Lewis–, subieron 164 por ciento. Las de Transportadora de Gas del Norte –grupo Techint y Eurnekian–, 147 por ciento. Las de Metrogas, YPF, etcétera, 157 por ciento. Las acciones de Distribuidora de Gas Cuyana, subsidiarias del ENI italiano, subieron 134 por ciento. Las de Pampa Holding, del grupo Mindlin, subieron 115 por ciento,

etcétera. Entonces, son cuentos chinos esos. Acá, permitimos que nos roben, que le roben al usuario, señor presidente, señor ministro.

No puedo aceptar el discurso de la calidad institucional, cuando no reaccionan los altos funcionarios del Estado nacional en defensa de la economía de las grandes mayorías argentinas. Es insostenible esto.

Ahí voy al tema, ya que toco lo de la calidad institucional. Es inadmisibles la modificación de leyes por decreto. ¿Hasta dónde van a ir? Sinceramente. La ciudadanía ha votado por mayor calidad institucional y por supuesto que la necesitamos todos. Necesitamos volver a tener confianza en la Argentina, en el Estado argentino, en su moneda, en la palabra, pero los funcionarios deben dar ejemplaridad. No puede ser que, si tuvimos un gran debate para reformar la ley, por sacar la ley del derecho a la información pública, a último momento se modificara el artículo 8º para que también las sociedades anónimas pudieran guardar sus secretos.

Votada la ley y, antes de que entrara en vigencia, este año –el 30 de septiembre debía entrar en vigencia la ley del derecho a la información pública–, el gobierno por simple decreto la modificó y pasó la agencia que debe cuidar el acceso a la información pública a la órbita de sus ministerios. Eso lo leímos. Diario *La Nación* sacó, hace tres o cuatro semanas, un cuarto de página sorprendente y también el Registro Nacional de las Personas.

El derecho a la información pública es la verdad. ¿Por qué tenemos que seguir pleiteando para que YPF nos entregue el contrato que firmó con Dow Chemical, que lo firmó el gobierno anterior?

El contrato con Dow Chemical, que parece ser un calco del contrato que se firmó con la Chevron, se firmó durante el gobierno anterior y es secreto de Estado. ¿Cómo es esto? Tenemos un fallo en primera instancia que lo obliga, basado en el fallo de la Corte, de noviembre de 2015. Sin embargo, tuvo que reiterar la Corte que entregaran el contrato con Chevron.

Bueno, el contrato de Dow Chemical, para quien no esté informado, es otra de las zonas estrella del yacimiento de Loma de La Lata. Una la tiene Chevron con YPF y la otra Dow Chemical. No es posible esto. Sinceramente. Podría decir muchísimas cosas, pero ya estoy pasándome. Y quisiera tener una respuesta seria de cómo se va a salir de esto.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador don Federico Pinedo.

Sr. Solanas.- ¡Porque acá no hay inversión productiva! ¡Acá hay especulación! ¡Estado agiotista! ¡Concesionaria! ¡Patria subsidiada! ¡Acá no hay inversión en la industria, señor presidente y señor ministro!, con estas políticas de las tasas a 26, a 27 por ciento de interés... ¡¿Cómo?! ¡¿Cómo es esto?! Nada más.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

La senadora Fiore Viñuales, la última oradora antes de los cierres.

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor jefe de Gabinete.

La verdad es que comencé escuchándolo y me pareció muy importante lo que usted señaló sobre la igualdad de oportunidades. Dentro de la provincia de Salta, el gobernador Urtubey hace un trabajo muy importante con relación a esto, por ejemplo, a través del establecimiento de escuelas bilingües en departamentos como el de Orán, de Rivadavia, de San Martín o con profesores que viajan a lomo de burro, a lomo de mula, para poder dar clases a los chicos que viven en parajes en medio de la montaña. Me

parece que es clave y que es una de las asignaturas pendientes en nuestro país. No puede ser que situaciones verdaderamente distintas y disímiles se rijan bajo las mismas leyes, los mismos parámetros y el mismo margen tributario.

Hoy, por ejemplo, en nuestra provincia tuvimos un planteo bastante serio de nuestros productores que, una vez más, piden políticas diferenciales por el tema de los fletes. A un productor salteño la hectárea le sale, en cuanto a producción, 141 dólares, mientras que al productor de la Pampa Húmeda les cuesta 92 dólares porque, claro, nosotros tenemos que recorrer más de 1.500 kilómetros y el aumento de los combustibles ha impactado, obviamente, en el aumento de los fletes y jamás vamos a poder competir en igualdad de condiciones si existen o siguen existiendo estas asimetrías.

Incluso, mientras usted iba hablando, me acordaba de cosas y busqué un artículo publicado en una revista que se llama *El Profesional*. Allí se señala que es difícil competir, que mover una carga en la Argentina cuesta casi siete veces más que traerla de China. Entonces, me parece que son las cosas en las que tendríamos que trabajar.

Por otra parte, me encantaría preguntarle por el tren, en este caso no del Plan Belgrano, sino del Belgrano Cargas. También quisiera consultarle sobre la ruta 34 –que en nuestra provincia es clave–, porque ahora Vialidad resolvió cambiar la planificación respecto del trazado de rutas, de otras que ya venían de gestiones anteriores, pero lo cierto es que estamos todavía en un veremos de acuerdo a lo que usted me contesta.

Pero quería centrar mi pregunta en dos cosas y en una puntualmente. Le preguntaba sobre el tema de la Fundación PAMI, que a mí me había llamado la atención. Es una resolución que el PAMI publica en el Boletín Oficial, la resolución 956. A mí me preocupaba cómo iba a actuar la Fundación PAMI con relación al PAMI y qué impacto iba a tener esto en las distintas provincias, sobre todo si consideramos que la crisis del PAMI es verdaderamente federal.

De hecho, recién puse en Google “crisis PAMI” y sale que en Salta pasa tal cosa, en Río Negro, en Mendoza, es decir, en distintas provincias, el PAMI, que es una institución que debería brindar servicios verdaderamente efectivos a aquellas personas que ya han dado todo por todo el país, tiene serias dificultades, pero no de ahora, sino de hace mucho tiempo. Entonces, me preocupaba esa situación.

Y usted qué me contesta, señor jefe de Gabinete. Dice que, en los próximos días, se emitirá un acto administrativo que aclarará que la única y exclusiva función de la mencionada fundación será la gestión del Hospital Bernardo Houssay –no sé si lo pronuncié bien o no; si no es así, pido disculpas– y, después, dice que no tuvo principio de actuación y demás. Pero, ¿qué es lo que me está aclarando? No hay ninguna preocupación con relación a la fundación en lo que respecta al resto del país o a la existencia del PAMI porque, en definitiva, tiene este objetivo específico.

¿Y por qué traigo a colación esto? De hecho, no iba a hablar, pero el senador Pereyra me ha resultado verdaderamente inspirador con algunas de sus expresiones o palabras. Me quiero referir a Corredores Viales S.A.

En efecto, cuando hago el pedido de informes al señor jefe de Gabinete, también le pregunto sobre Corredores Viales S.A. Y en esta preocupación que tenía el senador Pereyra y que le manifestaba respecto de los trabajadores, quiero señalar que a mí también me preocupa el tema de Vialidad y qué va a pasar con Vialidad, porque en nuestra provincia es muy importante. El gerente regional tiene una actuación muy en consonancia y comprometida con la provincia. No hay problemas de diálogo y demás, sino que, incluso, se trabaja conjuntamente y esto me parece positivo. Tenía miedo de

que esto pudiera generar un divorcio a partir de Corredores Viales S.A.

¿Qué es lo que me contesta usted? Permítame, le voy a dar lectura. Dice: “Corredores Viales Sociedad Anónima se crea, en primer lugar, para devolver al Estado la transparencia de los contratos de concesión. Esta sociedad va a tomar el control operativo de la Autopista Riccheri, cuyo dueño es Cristóbal López, hasta que se licite la nueva concesión, que será por participación público privada, que se adjudicará y comenzará a operar el año que viene.

”Es una sociedad anónima que se crea para poder absorber temporalmente a los trabajadores de los peajes, ya que Vialidad Nacional no tiene los recursos para hacerse cargo de los mismos. Una vez que la concesión arranque, los “peajistas” volverán a estar bajo la órbita de la nueva concesión. Por lo tanto, ninguno de los más de 5 mil trabajadores que pertenecen a Vialidad Nacional será transferido. Los mismos siguen y seguirán siendo empleados de Vialidad Nacional bajo el mismo régimen del convenio colectivo de trabajo actual”.

Ahora bien, cuando uno toma el decreto, señor jefe de Gabinete, que es el decreto 794 de este año, advierte una suerte de contradicción entre lo que es esta respuesta y lo que es la letra del decreto. Le cito algunos ejemplos nada más.

Dice que en caso de que el interés público lo requiera podrán participar de la sociedad personas de carácter privado a través de los procedimientos de selección que correspondan. Decíamos recién que el ciento por ciento del Estado, de hecho, parte es de Vialidad y parte es del Ministerio...

Después, habla de todo lo que es el objeto de Corredores Viales Sociedad Anónima y en ningún momento lo circunscribe al tema de la Autopista Riccheri. Es más, cuando uno consulta el estatuto societario dice que se van a poder abrir delegaciones en las distintas regiones, en las diferentes provincias por el término de 99 años, que es el tiempo de existencia de la sociedad, cuyos miembros además pueden ser electos o elegidos en forma indefinida; incluso, no establece ningún límite temporal, ni siquiera para el presidente del directorio.

Después dice en el artículo 5º lo que ya expresaba el senador Pereyra, es decir, que mantendrá con su personal una vinculación laboral de derecho privado. En ningún momento dice que van a continuar bajo el régimen que actualmente tiene Vialidad Nacional.

Entonces, lo que yo le quería preguntar, a raíz de su contestación, es si en este caso también, así como en el PAMI hubo un decreto o va a salir una resolución, perdón, aclaratoria, en este caso también va a salir algún decreto que aclare que Corredores Viales Sociedad Anónima está circunscripta a la administración de la Autopista Riccheri y no que tiene el alcance que este decreto dice, donde verdaderamente es en todo el país.

Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Señor ministro: tiene la palabra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Gracias, presidente.

Senadora Negre de Alonso: tomo la inquietud. Lo voy a hablar con el ministro Frigerio para ver cuál es el funcionario. Obviamente, cumpliremos con los plazos previstos. Así que en los próximos días se podrá clarificar, pero seguramente es alguien del equipo del Ministerio del Interior, por supuesto.

Senador Pereyra: primero, celebro sus palabras y los resultados del logro de la agenda y de todo el trabajo de diálogo en torno a Vaca Muerta, que realmente ha sido un ejemplo inspirador para muchos otros acuerdos, que en la medida en que van

madurando en el tiempo, van generando los mismos resultados; no tan espectaculares como en este caso, por ahí, en cantidad por lo que implica Vaca Muerta, pero sí por supuesto en términos de la potencialidad de confiar en que, a veces, cediendo un poco, en el corto plazo se genera un beneficio superior para todo el resto. Creo que es un caso de éxito muy valioso y valoramos mucho su liderazgo en esa discusión.

Tomo la inquietud respecto de la infraestructura. Me consta, y ustedes también lo saben, que al presidente le inquieta mucho el tema desde hace rato, porque claramente allí existe un desafío que tenemos que encarar junto al gobierno provincial también, junto al municipio y a todo lo que es el tramado urbano de la zona, no sólo en la zona directa, sino también en la propia ciudad de Neuquén.

Esto también lo hablábamos con el intendente Quiroga por todo lo que implica la transformación de un desarrollo de esta magnitud. Tomo la inquietud. No puedo contestar ahora, pero, en todo caso, igual, es otro tema para analizar en el marco del debate presupuestario. Siempre, en aquello que no está presupuestado, hay que reemplazar otra cosa. Entonces, siempre tenemos la manta corta, pero sin dudas compartimos la inquietud.

Tomo la pregunta sobre el tema de la Universidad del Comahue para trasladarla al ministro Finocchiaro. Mario Quintana se lo queda también para hablarlo.

Respecto de Corredores Viales, aprovecho para contestarles a ambos senadores. Primero, creo que nuestra respuesta ha sido muy coherente en todos lados con respecto a la intención –creo que eso es algo en lo que hemos sido muy claros– de ir dentro de una política de transparentar y fortalecer Vialidad Nacional, que creo que es el foco de lo que estamos haciendo. Intuyo que la discusión del articulado de la creación de una sociedad anónima tiene que ver más con cuestiones legales de forma que con otra cuestión. Por lo menos, le llevo la inquietud al ministro Dietrich de poder rectificar o clarificar, cualquiera de los dos casos, el decreto.

De todos modos, creo que vale la palabra también. Hemos sido muy contundentes en este ámbito y en todos lados, recorriendo todo el país, respecto de que no hay ninguna otra función para esto que este caso puntual y, sobre todo, no hay ninguna intención ni de precarizar a los trabajadores ni de sacarlos del régimen público. Aparte, si alguien quisiera, ni siquiera se podría hacer. No hay ninguna intención. Tomo la inquietud para verlo con Dietrich, para ver de qué manera podemos agregarle certidumbres.

Con respecto a Cruz Roja, por supuesto estamos abiertos a discutir. Ellos nos han planteado la inquietud. En general, en el espíritu de esta reforma se está buscando evitar impuestos nuevos o cargas fijas para fondos específicos. En todo caso, se podrá analizar y allí abriremos obviamente la instancia para escuchar y ver de qué manera podemos encontrar una solución, entendiendo también que son muchas las instituciones en la sociedad civil que tienen dificultades y requerimientos. Hay que trabajar para tener un equilibrio en ese punto.

Senadora Crexell: primero, por supuesto que las puertas están abiertas para las audiencias, más allá de los desencuentros de agenda que siempre ocurren.

En cuanto al tema Chihuido, hay una propuesta alternativa. Se está analizando una presentación de un consorcio de bancos europeos integrados por cuatro bancos alemanes, uno italiano y uno español, que va en línea con la empresa Helport.

La reglamentación de ley de peras y manzanas sin duda está camino a Legal y Técnica. Vamos a tratar de resolverlo lo antes posible.

Esto es solo un apartado. Después, podemos pasarles todo lo que se viene

haciendo. Igualmente, le transmito la inquietud tanto a usted como a la senadora Odarda. Hemos hablado con los gobernadores y creemos que esto requiere una discusión mucho más profunda de un acuerdo sectorial que dé previsibilidad, porque hace treinta años que estamos en emergencia y en retroceso.

Claramente, no se trata solamente de estas medidas de emergencia que hay que hacer, sino que tenemos que dar una discusión honesta y profunda del sector porque realmente es un sector que valoramos mucho y sabemos el valor social que tiene para la zona.

Con relación a la negociación del protocolo con China, esperamos que entre diciembre y el primer trimestre de 2018 se firme. Se está dando la máxima prioridad y, además, estamos trabajando para incrementar la venta de productos argentinos, como limones, carne ovina de la Patagonia, carne bovina enfriada, carne de cerdo y equinos de pie.

Respecto del presupuesto de la CONEA, vamos a mirarlo. No tengo aquí la respuesta, pero de ninguna manera se puede ver un desfinanciamiento en la política nuclear. En todo caso, miraremos un poco más el detalle y lo podremos ver en la discusión presupuestaria, porque puede tener que ver simplemente con temas de funcionamiento.

Senadora Boyadjian: respecto de su inquietud, lo hemos hablado mucho con el ministro Cabrera, que viene liderando la discusión con todo el sector productivo. Con él hablamos, al igual que con el ministro Dujovne, respecto de convocar y liderar para ver de qué manera podemos generar un sendero de trabajo a partir de esta novedad y de otras cuestiones. Por supuesto que eso va a estar.

Respecto al Instituto Antártico, como saben, desde 2014 que no se usaba ese edificio, porque lo estaba usando la Universidad de San Martín a partir de un acuerdo. Es sumamente interesante la posibilidad de trabajar en la búsqueda de trasladar la sede a Ushuaia, en el marco de una política muy fuerte que queremos darle a esa ciudad como polo logístico para la Antártida. Esperamos, clima y agenda mediante, que incluso podamos tener una visita de alto nivel a la Antártida en el verano y darle la máxima prioridad estratégica. Además, es uno de los ejes productivo y laboral para la isla. Sin duda, tenemos que ser la referencia logística y científica de la Antártida, porque tenemos todo para serlo.

Senadora Odarda: respecto del tema del fondo del conurbano, es importante señalar que tenemos prevista una reunión la semana próxima entre el presidente y todos los gobernadores. No me parece menor destacar igual que no hemos apoyado ni dejado de hacerlo. Lo que hemos dicho es que hay una ley vigente que dice una cosa y que se cumple lo contrario. Digamos, la ley vigente dice que hay un fondo para el conurbano bonaerense de más de 50 mil millones de pesos y van 600 a la provincia de Buenos Aires. Lo primero que decimos es que es natural que la gobernadora diga que hay algo que acá está mal. Si hay una ley que crea este fondo y está vigente y va a todos lados, menos al conurbano bonaerense, exige que ella diga eso; incluso, la responsabilidad de ella como gobernadora es hacer un planteo judicial. Eso no quita que el método de resolución de esto tiene que ver con la búsqueda de un acuerdo con los gobernadores, integral, y en eso estamos trabajando.

Aclaro algo con respecto a la Universidad del Comahue, ampliando la respuesta al senador Pereyra. En ese sentido, señalo que la universidad recibió el 80 por ciento del presupuesto; el 20 por ciento restante se entregará, como en el resto de las universidades, antes de fin de año. No se registran déficits ni problemas administrativos

con el flujo de fondos y el presupuesto 2018 contempla un aumento de 400 millones de pesos, un 24 por ciento de incremento, por encima de la previsión inflacionaria.

Respecto al INAM, el presupuesto previsto para el plan nacional –en lo que se viene trabajando– es más amplio de lo que figura en la partida específica del INAM, ya que hay políticas en los ministerios de Justicia, del Interior, de Desarrollo Social y de Salud, entre otros, que tienen partidas que componen un plan nacional que no tiene recortes, sino, por el contrario, una profundización de la inversión.

En cuanto a la central nuclear, ante la negativa de la provincia de empezar por reconocer que fue algo pedido por ella, rechazamos absolutamente la idea, primero, de la comparación con Corea del Norte, ya que no conocemos mucho los estándares de calidad y de transparencia de ese país. Sí sabemos los de la Argentina, la industria nuclear y la ciencia, todo el complejo científico nuclear, donde Río Negro tiene un rol muy importante. Además, creemos que es de excelencia y es un orgullo de nuestro país y no creemos para nada que sea razonable pensar que una central nuclear implica un riesgo para la población.

Respetamos la decisión de Río Negro –es una decisión de esa provincia–, pero no aceptamos esa premisa. La nueva ubicación se analizará. Una posibilidad que se tiene en cuenta es en la misma Atucha, donde ya hay otros proyectos y espacios para poder desarrollarla allí. Pero no hay una definición en sí misma. Lo que sí no vamos a poder hacer es poder cambiar una ley; esa es otra discusión que tendrá que dar, en todo caso, la propia provincia.

Respecto al INTA, vamos a tomar el punto específico de General Roca, pero, en términos generales, el INTA aumenta su presupuesto en línea con la previsión presupuestaria general. No hay recortes generalizados ni desfinanciamientos previstos en el INTA.

En lo que se refiere a la cuestión del adicional o plus zona austral, en principio, creemos que todas esas discusiones se tienen que dar en la comisión específica durante estos tres años de debate. Dejamos la inquietud, como lo hemos planteado en las numerosas reuniones en la región patagónica, acerca de si realmente los mecanismos de plus que ha habido en la Patagonia han sido eficaces para generar más empleo, más desarrollo de la zona o no. Creo que eso amerita una buena evaluación, ya que sabemos que todos esos pluses muchas veces se terminan pagando con costos más altos de los productos, servicios, etcétera. Y, hoy en día, no es necesariamente la misma situación que la que se encontraba cuando muchas de esas políticas se diseñaron. Hay oportunidades de desarrollo para la Patagonia que podrían darse analizando una mirada más integral, pero, por ahora, no hay nada previsto en eso.

Luego tomamos el punto del Banco Nación para hablarlo, porque ahora no tengo el detalle de lo que está ocurriendo allí.

Senador Pino: no creemos que sea un cuento chino lo que estamos diciendo, es la realidad. Es bastante transparente y, si bien podemos no estar de acuerdo, de todas formas, por supuesto, seguiremos haciendo la audiencia pública y transparentando todo. Sobre todo, trabajando, como lo manifestó antes el senador Pereyra, para volver al autoabastecimiento de gas, ya que ser productor de gas no implica cubrir nuestra demanda, sobre todo, para el crecimiento que tenemos hacia adelante.

En cuanto a la cuestión de la Ley de Acceso a la Información Pública, no creemos que haya sido un cambio sustancial ni mucho menos. En todo caso, fue un decreto de necesidad y urgencia. Simplemente, tiene que ver con cuestiones operativas para acelerar su implementación, no para modificar en nada el espíritu de la ley.

La dependencia orgánica es una facultad de reglamentación, no tiene que ver con la ley y siempre depende del Poder Ejecutivo nacional, más allá del ministerio del que dependa.

Senadora Fiore: una respuesta está. Luego, en cuanto a la cuestión del Ferrocarril Belgrano Cargas, creemos que, sin duda, ese es el punto central para la reducción del diferencial de flete y en eso se está avanzando. Se está avanzando en cada uno de los tramos previstos de acuerdo al tiempo indicado.

Respecto de la ruta 34, sí está en proyecto y, si bien pasamos toda la información, creemos que ese es el eje central, ya que más que en la política específica queremos avanzar muy fuerte en la infraestructura para reducir el diferencial.

Finalmente, contesté lo de Corredores Viales y lo de Fundación PAMI está en línea con lo que también contestamos.

Nuevamente, muchísimas gracias y, dado que probablemente esta sea la última visita del año, deseo agradecerles por...

Sr. Presidente (Pinedo).- Ministro, espere unos minutos que tenemos cierres.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Perfecto, pensé que ya no hablaba más.

Sr. Presidente (Pinedo).-Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Muchas gracias, presidente.

Nuevamente, señor jefe de Gabinete de Ministros, quiero reconocerle su compromiso con el Congreso por asistir periódicamente a cada una de las Cámaras a explicitar sobre los temas nacionales.

En primer lugar, reconocer la voluntad expresada por el presidente de buscar consensos, acuerdos con las fuerzas parlamentarias y con los gobernadores en el debate de la cuestión federal. Me parece que es un tema trascendente. En cuanto a los conceptos generales enunciados, diría que hasta podemos compartirlos, si bien creo que hay que analizar en profundidad los instrumentos.

Hemos visto algunas presentaciones, por ejemplo, la de ayer del ministro de Hacienda. En efecto, asistió a la reunión nuestro jefe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el senador Abal Medina, y hay algunas cuestiones que también hoy los senadores han planteado en este recinto, que tienen que ver con las economías regionales y con temas muy sensibles a algunas producciones, como la de Mendoza en términos de la vitivinicultura, y también del impacto que esto tiene en la fruticultura, ya que son economías complejas, con un alto nivel de mano de obra y de costo de producción también muy alto, con distorsiones en el valor de agroquímicos en dólares, además de mucha mano de obra intensiva, empaque, recolección y todo lo que significa la tarea de las economías regionales, que están mostrando, indudablemente, una situación de complejidad, que en algún momento habrá que abordar.

Asimismo, habrá que discutir en profundidad este tipo de medidas en el marco global de esta reforma impositiva que aparece como medianamente sensata. Sé que el portaaviones de esta reforma tiene que ver con la fijación de impuestos a la renta financiera. Me parece interesante. Es una medida que compartimos. Ahora bien, entiendo que hay que ponerles algunos límites a los pequeños ahorristas, pero vamos a tener que acentuar y fortalecer mucho el diálogo, en lo que denomino “el diálogo federal”.

Luego, los gobernadores asistieron el otro día a la invitación formulada por el presidente, en un gesto democrático de responsabilidad que abre el camino a la consolidación de un diálogo de gran trascendencia para el país, y ellos tienen preocupaciones. Indudablemente, una de ellas es la cuestión del fondo del conurbano.

Me parece que ese debate tiene que trasladarse a la política, salir del escenario judicial. No creemos conveniente que el máximo tribunal resuelva una cuestión de esta naturaleza. Me parece que hay que buscarle un marco de resolución política, en una mesa en la cual, seguramente, en un primer momento estará el presidente y, después, los ministros, y usted conducirá por parte del Gobierno nacional esos acuerdos. Pero me parece que son la llave maestra para destrabar otras cuestiones, si serenamos el espacio federal de las provincias, muchas de ellas con dificultades, con endeudamiento. Están emitiendo, algunas, deuda interna; otras salieron al mercado internacional, con tasas de interés elevadas. En fin, hay algunas cuestiones que tienen que ver con los reaseguros de las provincias.

A mí me parece importante apuntar a un proceso de mediano plazo en términos de eliminar impuestos distorsivos. El famoso impuesto de ingresos brutos, que es un impuesto muy importante de las provincias, también lo llevaba adelante la ciudad de Buenos Aires. Era un instrumento de recaudación importante de esta ciudad durante la gestión del actual presidente como jefe de la ciudad. Y si analizamos la composición también de la recaudación de la provincia de Buenos Aires, vemos la importancia que tiene el impuesto de ingresos brutos.

Entonces, el tema es el cómo. A mí me parece que es un impuesto efectivamente que distorsiona, que incorpora mayor gasto argentino, pero, indudablemente, las provincias tienen que saber cómo vamos a cubrir el desfasaje que significa, en un proceso gradual, ir dejando de lado este impuesto. Así que este también es un debate que no será en lo inmediato. La idea es proyectarlo a cinco años y me parece bien, pero creo que también hay que darle certeza a cuáles son los instrumentos que van a permitir que las provincias puedan tener previsibilidad en materia salarial y de servicios.

Hay algunas cuestiones de gran trascendencia en términos de títulos. Podemos coincidir en la edad jubilatoria de las jubilaciones especiales y de privilegio. Me parece justo poner una edad de 65 años. Hasta la idea de una opción voluntaria en términos de prorrogar el plazo. Hay mucha gente que no quiere irse a la casa. Por ahí, en la casa está la mujer; es mejor quedarse afuera... En fin. Es un chiste. No es un chiste misógino.

Lo que digo es que desde el punto de vista de las opciones hay cosas que son razonables y hay otras que indudablemente abren un debate muy importante, como el tema de la fórmula polinómica, que tiene que ver con los ingresos.

Me parece que hay que sentarse a analizar la complejidad del sistema previsional argentino. Es un dato indudable, en términos de corto, mediano y largo plazo, muy complicado en el sostenimiento financiero y la necesidad de que el Estado nacional cubra las diferencias que tiene el sistema de recaudación. Son temas que me parece que hay que debatir. Habría que analizar también todo lo que es el sistema de pensiones, que no ha habido aportes contributivos. En fin.

Estoy también dando títulos que permiten un debate un poco más profundo de la cuestión, en orden a preocupaciones que tenemos de defender el salario de los jubilados, de mantener un nivel de ajuste que tenga que ver con la realidad económica y social.

Me parece importante el diálogo que están haciendo con los sindicatos. Me parece muy importante que puedan avanzar en acuerdos que tengan que ver con la inversión, con el crecimiento del empleo, con la competitividad. Y en lo que los sindicatos acompañen, nosotros estamos dispuestos también a poder avanzar.

El mundo es un mundo complejo. Las inversiones van a venir a la Argentina si hay un acto de confianza. La apuesta que ustedes hacen respecto de la inversión público-privada, que fue una ley que les dio este Congreso, es muy importante en términos

económicos. Estamos proyectando en el presupuesto de 2018 cerca de 12.000 millones de dólares –no sé si no me quedo corto–. Y ese dato tiene que ver con la confiabilidad, con lo que podamos hacer desde el punto de vista de las instituciones para que estas inversiones se puedan concretar.

Le quería mencionar estos aspectos que son ya más profundos en lo instrumental, pero que requieren en ambas Cámaras un debate de importancia, de jerarquía, y también un correcto diagnóstico en orden a lo que es la comunicación social, a la proyección de los medios de comunicación sobre los temas que trate el Congreso, a clarificar debidamente cada una de las situaciones que se discutan aquí. Porque hay muchas almas sensibles en este país en general respecto de los temas que tienen que ver con el ordenamiento fiscal. Por lo tanto, me parece que si este debate no va acompañado de un proceso comunicacional impulsado fuertemente por el gobierno, que es el que tiene las herramientas y los instrumentos para hacerlo, y la comprensión y el diálogo incluso con los actores de la comunicación, hay temas que resultarán muy difíciles.

Quería dejarle instaladas estas cuestiones. Y después, dos temas que tienen que ver con la economía regional de la fruticultura. Uno de ellos lo planteó la senadora Crexell. El Congreso votó una ley para dar los instrumentos a la AFIP para poder hacer un plan de pago a los sectores de la exportación y también de la producción en el valle del río Negro y en el Neuquén. Está votado, incluso, con una corrección que hicimos a la ley. Faltaría la reglamentación y la implementación. Sería muy importante tener la decisión del organismo de recaudación para poder realizar los acuerdos de manera que la gente no tenga que sufrir el remate de una chacra. Además, hay algunas empresas que tienen problemas por baja de mercado, por pérdida de competitividad, que a lo mejor requieren un instrumento que la AFIP puede brindar. Y, en general, en este tipo de actividades, el principal acreedor es la AFIP, que es el organismo de recaudación. Cuando uno analiza un concurso preventivo de una empresa del valle, a la cabeza está la AFIP como primer acreedor de ese empresario o de ese productor. En otras economías locales o regionales también pasa eso.

En el otro tema voy a tener una visión diferente de la de la senadora Odarda, quien tiene una línea histórica de continuidades y una posición de defensa del medio ambiente a mi juicio extrema. Lo digo con todo respeto, senadora. Sostengo que la Argentina tiene un potencial extraordinario en materia de tecnología nuclear. Hay algunas cuestiones en el presupuesto que están faltando, especialmente, en el tema CONEA. Y son importantes. Terminar el centro de radioterapia, por ejemplo, que es una tecnología que CONEA ha desarrollado en Bariloche. Tiene una asignación de 100 millones. Creo que con el doble podemos estar cerca de la terminación.

Estoy de acuerdo todavía con la necesidad de reabrir un debate en mi provincia. La verdad es que es una provincia que está en dificultades financieras, que ha salido al mercado financiero a buscar 400 millones de dólares. Creo que esa fue la cifra que autorizaron al gobernador para que vaya a ver si puede tener un bono para hacer obra pública. Perder una inversión de cerca de 8.000 o 10.000 millones de dólares, que sería el cuarto reactor que han firmado con China, me parece un verdadero despropósito. Es una provincia pobre que tiene, además, dificultades. Y tiene una región devastada, que es precisamente Sierra Grande, donde goberné y donde CONEA había hecho la inspección y le parecía un lugar adecuado para proyectar esa inversión.

Se calcula que hay más de 10.000 empleos directos en la construcción. Y en el proceso de los años, 1.000 empleos de alta calificación que cambiarían el perfil

definitivo de esa ciudad, le daría un sentido a su existencia y proyectaría un desarrollo sobre toda la región atlántica. Sé que estamos con el tiempo ajustado, porque, de lo contrario, ese reactor terminará de nuevo en Atucha y tendremos cuatro reactores, y hay problemas de agua con el cuarto reactor en Atucha.

Además, este tipo de acuerdos es la continuidad de políticas que el anterior gobierno, la anterior presidenta, había formulado con China. Por ejemplo, la central Néstor Kirchner era un proyecto que venía siendo ejecutado por el anterior gobierno. Entonces, habría que trabajar y bregar con el gobernador de la provincia para que revea esa ley que increíblemente votó la Legislatura. Es una cosa de una mediocridad desoladora, es como dice un libro de Soriano: “ni el tiro del final te va a salir”.

Porque la realidad es que es una provincia que tiene en su estructura central el nacimiento de la tecnología nuclear con Perón, en la isla Huemul –se trató del primer proyecto de desarrollo nuclear–, y que alcanzó la capacidad nuclear con el primer reactor que se instaló en el medio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que está funcionando. En una provincia que es la cuna de la energía nuclear, que vende reactores nucleares, que ha desarrollado tecnología de alto nivel, donde se está haciendo enriquecimiento de uranio –en Pilcaniyeu–, que nosotros tengamos una postura negativa a la instalación de un reactor nuclear, la verdad es que es insólito. Pero, bueno, Río Negro tiene esos problemas, tiene esas dificultades que tienen que ver con el desarrollo.

Tenemos una mina de oro en la zona del desierto, en Calcatreu. En la zona sur más pobre de la provincia, donde no hay ningún destino para la gente, no hemos habilitado el desarrollo minero todavía. La gente tiene que migrar de sus pueblos, no hay esperanzas, es todo gris, y no hay minería porque en el desierto hay que cuidar el medio ambiente. Yo no digo que haya que degradarlo, de ninguna manera. En ese sentido, se están haciendo desarrollos importantes de oro en Santa Cruz con alto valor agregado, en sociedad con las provincias.

De lo que estamos hablando es de la gente. Cuidemos el medio ambiente, pero desarrollemos el país. Potenciamos la minería, no contaminemos glaciares, no hagamos ninguna cosa loca; eso se puede hacer hoy. Incluso, hay una evolución técnica en términos de los desarrollos mineros, especialmente, de este tipo de minerales. No conozco ningún país serio del mundo donde las riquezas naturales no se exploten. Canadá, que es un país modelo en términos ambientales, con un desarrollo de bosques extraordinario, hace minería y sus principales empresas son mineras. Además, han desarrollado inversiones en la Argentina. En algunos casos ha habido problemas, pero yo me refiero a los buenos parámetros de conducción y organización en materia ambiental.

Lo que quiero decir es que estoy de acuerdo y que habría que abrir nuevamente una puerta, en un debate más profundo, para que ese reactor no vaya de nuevo a la provincia de Buenos Aires, para que se descentralice, para que vaya al norte de la Patagonia, para que se pueda instalar en una región extremadamente pobre y, respecto de los riesgos, quiero decirle que el organismo rector que tiene la Argentina es uno de los más importantes del mundo en términos de control y demás requisitos. La provincia de Río Negro tiene una empresa de punta que se llama INVAP, que ahora está licitando un reactor. Fíjese la estupidez: nos presentamos en una licitación internacional en Holanda y en Río Negro le cerramos la puerta a una inversión de 10 mil millones de dólares, que es la más grande desde la fundación de la provincia en año 58... 1958. No ha habido nunca una inversión de esa dimensión. La empresa Hierro Patagónico, que está instalada en Sierra Grande, configuró en su momento una inversión de más de 500

millones de dólares, o sea la veinteava parte de la inversión que implica la construcción de este reactor.

Además, estamos dispuestos a dar el debate ciudadano, lo que se denomina “la licencia social”. Ayer estuve con el intendente y está dispuesto a convocar al pueblo a un plebiscito. Si hubiera que hacer un plebiscito en la provincia, ¿por qué no? A ver, la provincia no va a traicionar sus mejores tradiciones en materia de desarrollo tecnológico y nuclear. Entonces, así como yo respeto la posición que ha expresado la senadora Odarda, que es una postura consecuente con la de la senadora de Río Negro, de San Carlos de Bariloche, Silvina García Larraburu, venimos sosteniendo la defensa de esta industria tecnológica de la Argentina, que es extraordinaria, con altos niveles de capacitación.

En Río Negro tenemos el Balseiro, que es el lugar donde se preparan los físicos más importantes de la Argentina y después del mundo. Estos valores que tenemos no los podemos dilapidar. Y las inversiones, que es lo que el país quiere, tampoco se pueden regalar. Cuidemos el medio ambiente, controlemos todo lo que tengamos que controlar. Ahora bien, no dejemos de hacer las inversiones.

Yo esto lo estoy diciéndolo públicamente en Río Negro, y me hago cargo de lo que digo. Lo estoy diciendo por los medios de comunicación. Me mantuve prudente en el debate político electoral porque es muy difícil abordar un tema de esta naturaleza en el medio de una elección, en la se juegan otros componentes. La elección terminó. Tenemos que repensar con seriedad y responsabilidad esta cuestión.

Quería dejarle estos temas y transmitirle que nosotros vamos a trabajar con la máxima responsabilidad, como lo hemos venido haciendo en el Senado en el año 2016 y en el presente año.

También le ratifico algo que dije en el Coloquio de IDEA al que fui invitado este año. Este Senado ha colaborado fuertemente y ha sido la primera Cámara que sancionó la ley de ART. Hay que hablar con los gobernadores en serio. Lo dijo el presidente también. Solamente dos provincias ratificaron la ley de ART. La máquina del juicio laboral y las indemnizaciones por incapacidad siguen funcionando haciendo cerrar pymes, fábricas medianas, en las que el impacto por indemnizaciones por la ley de derecho común, la ley civil, es demoledor.

No se puede sancionar, con un esfuerzo extraordinario, con la colaboración del movimiento obrero, una ley de esta naturaleza y que las provincias, pasado un año, todavía no la han homologado ni ratificado como ley en el propio territorio. En la provincia de Buenos Aires, que es el corazón de la estructura laboral argentina fabril, tiene media sanción. Lo digo con preocupación porque me parece que este tema es complejo. Si hay una sanción del Congreso, es dable esperar que las legislaturas funcionen en línea.

Y le dejo otra preocupación, la última y cierro. Hay algunos títulos de la reforma impositiva de la provincia de Buenos Aires que me preocupan. Ustedes presentaron una pauta de inflación para 2018 del 12, ¿10?... Bueno, entre el 10 y el 12. A mí me parece loable el esfuerzo para bajar la inflación. El tema es que los estados provinciales se tienen que cuidar mucho, porque me parece bien que bajen ingresos brutos, actividades económicas... Si aumentan el 56 por ciento del impuesto inmobiliario es un impacto sobre la familia, sobre los sectores medios, sobre la gente que trabaja. Después, viene el ajuste del ABL de los municipios. Pongamos un poquito en línea. Yo sé que en la provincia no se hizo revalúo. El año pasado aumentaron el impuesto inmobiliario un 38

por ciento y la Ciudad de Buenos Aires, el ABL, un 39 por ciento, siendo la pauta de inflación del 17 por ciento.

Lo que quiero decirle, señor jefe de Gabinete, es que tratemos de tener coherencia en términos del esfuerzo. Si ustedes se plantean un esfuerzo fiscal, si la actitud es tratar de descomprimir la estructura tributaria, busquemos equilibrio, porque si no el tipo de clase media, el que trabaja, está preocupado por la deuda. El que no tiene nada no paga y el que tiene mucho no le preocupa. El impacto sobre los sectores medios, sobre las viviendas, es muy fuerte comparado con la pauta de inflación que ustedes fijaron. Digo esto porque van a ser temas del debate que viene de la ley de presupuesto: pauta de inflación, ajuste de los impuestos de las provincias...

No se puede seguir funcionando alegremente con los estados provinciales aumentando la estructura impositiva cuando el gobierno, a lo mejor, fija criterios a la baja.

Entonces usted, que coordina esta tarea con los gobernadores y con el jefe de la Ciudad, me parece que debe tener en cuenta esto, para no tener ahí un flanco débil. Repito: el año pasado fue 17-39, cuando la Ciudad tuvo aumentos, todos los años, de 30 a 35. Le digo porque yo seguía atentamente el movimiento del ABL sobre la Ciudad de Buenos Aires, porque pagaba. Ahora estoy en la provincia de Buenos Aires y también sé cómo viene evolucionando el cobro del impuesto inmobiliario en la provincia de Buenos Aires. El año pasado, 38; pauta de inflación, 17. Quiere decir que, si bien no revaluaron los inmuebles, el impuesto se aumentó en términos porcentuales muy por encima de la pauta de inflación que ustedes mismos fijaron.

Muchas gracias, señor jefe de Gabinete, por haberme escuchado. Sigamos en un diálogo, que creo que tiene que ser positivo para el país.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador Pichetto.

Senador Braillard: tiene la palabra para el cierre.

Sr. Braillard Pocard.- Gracias, señor presidente, señor jefe de Gabinete, a todo su equipo. Más allá de la disposición constitucional, que es muy clara, creo que cada uno le aporta su impronta personal al ejercicio de la función y usted y su equipo realmente han hecho un aporte todo este tiempo, que es lo que señalaba recién el senador Pichetto, que demuestra un profundo respeto al Congreso de la Nación, respondiendo todas las preguntas.

Me tomé el trabajo de revisar el último informe escrito. Creo que tiene 1.400 páginas. Como usted señaló, tal vez algunas respuestas no dejarán plenamente satisfechos, pero sin dudas se trabaja, se estudia y se aporta y este diálogo constituye una respuesta adicional. Muchas veces hablamos de calidad institucional. Esto es calidad institucional y no se debe pasar por alto.

Cuando el día lunes concurrí a la invitación formulada por el presidente vi en la pantalla dos palabras que me llamaron especialmente la atención: consensos básicos. Analicé cada una de las palabras y pensé que, sin duda, estaban allí porque significaban la síntesis de algo.

Empecé por atrás. Básicos quiere decir algo que tenemos que buscar, lo mínimo en lo que debemos ponernos de acuerdo. En este país, que tiene muchas cosas positivas, pero en el que a veces fallamos cuando se trata de proyectar el futuro, de diseñar políticas de Estado, las veces que hemos tenido políticas de Estado hemos sido sumamente exitosos.

La otra palabra: consenso. Toda planificación, toda proyección hacia el futuro debe basarse en el consenso y en el acuerdo de la sociedad. Eso creo que está

perfectamente sintetizado en esas dos palabras que inauguraban el discurso del presidente. Y eso se ratifica hoy acá.

Creo que las preocupaciones que podemos plantear las provincias o sus representantes, que somos los senadores, son todas perfectamente legítimas. Cada una es distinta. Yo podría plantear que mi provincia nunca tuvo una ley de promoción industrial o de diferimiento impositivo de ningún tipo; sin embargo, le metemos para adelante y tenemos los números en orden. O sea, que el debate que se viene es lo más importante.

Rescato dos cosas. Primero, la trascendencia de los temas. Afrontar la reforma tributaria es una deuda histórica con nuestra sociedad. Tenemos uno de los sistemas tributarios más inequitativos e injustos del mundo. Que un gobierno aproveche la legitimidad que le ha otorgado una jornada electoral exitosa para emprender una reforma en este aspecto, me parece una actitud sumamente valiente y propia de un estadista.

Sin dudas que habrá quejas y enojos, pero, como bien se señaló allí y acá, para eso está el diálogo, para eso está la discusión, para eso está el debate. Anoté una frase que hoy se dijo. La dijo usted: “el peor debate es el que no se da”. Para eso está el debate. El objetivo es brindarle a nuestra sociedad un sistema mucho más justo y que se cumpla eso que dice nuestra Constitución, de que la base de la igualdad se da en las cargas públicas. Entonces, si estas son inequitativas, no estamos respetando la igualdad que cada ciudadano merece.

Y en la discusión, en el debate, también va a surgir algo fundamental. Sin dudas, si hoy estamos en esta situación, es porque se ha asumido una realidad. Siempre sostengo y le he dicho a mis alumnos muchas veces: si ustedes quieren cambiar una realidad, empiecen por afrontarla. Y la realidad que tenemos por delante, seguramente, implica que todos tengamos que ceder algo. Todos. El sector empresario, el sector político... Todos. La base para que esa cesión se dé tiene que ser la confianza mutua, la confianza recíproca. Cada uno sabe que está cediendo algo porque otro, a su vez, también lo hace y, entonces, las cosas van a ser mucho más sencillas.

Creo, además, que se instala en el país un esquema de debate que, seguramente, va a tener varios escenarios: el primero será el Congreso, el foro de gobernadores, la CGT, seguramente las fuerzas sociales y otros ámbitos más. Y creo que de esto los argentinos podemos sacar muchas cosas en limpio y en positivo. En primer lugar, conocer en profundidad cuáles son nuestras falencias y nuestras posibilidades, nuestras reales posibilidades.

En segundo lugar, como decía, recuperar esa confianza mutua que, como sociedad, nos debemos a nosotros mismos. Si estamos orgullosos de ser una nación, tenemos que tener ese componente, cual es el de sentirnos integrados, y eso va a contribuir también a que vayamos dejando atrás muchas cosas que, a veces, nos han dividido y nos han traído mucho dolor.

Quiero expresar nada más que eso y, nuevamente, reconocer a usted y a su equipo todas las oportunidades que han venido aquí, al Senado de la Nación, Cámara que, como también lo señaló el senador Pichetto, ha demostrado una enorme responsabilidad acompañando la sanción de leyes que han sido fundamentales para la República.

Espero, también, que el debate se dé en el ámbito de la mejora de la calidad institucional. Creo que se ha elegido el mejor momento, porque aquellas reformas políticas o institucionales que surgen en períodos de crisis duran solamente el tiempo en

que está presente la crisis. Las verdaderas reformas son las que se llevan a cabo en épocas de tranquilidad y partiendo de la iniciativa de un gobierno que, sin dudas, ha recibido un respaldo popular muy importante.

Por eso, creo que vienen tiempos muy buenos. Y ahora nos toca a nosotros, a toda la sociedad, gobierno y ciudadanos, hacer nuestro esfuerzo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Como se ha cumplido con el artículo 101 de la Constitución, queda levantada la sesión.

- *Son las 18 y 4.*

JORGE A. BRAVO

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

3. Apéndice

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

2017 – Año de las Energías Renovables

*Presidencia
del
Senado de la Nación*
DPP-84/17

Buenos Aires, 5 de octubre de 2017.

VISTO:

los artículos 101 (primera parte) de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, y

CONSIDERANDO:

lo acordado en Plenario de Labor Parlamentaria,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores a sesión informativa especial para el día de 1° de noviembre próximo, a las 14.00 horas, con el objeto de recibir el informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3°- Comuníquese.





